

Universidad Evangélica de El Salvador

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Relaciones y Negocios Internacionales

Trabajo de Graduación



“La eficacia del Estado Salvadoreño, Sociedad Civil y Organismos Internacionales, en la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador en el Departamento de Chalatenango, Municipio de Chalatenango , período 1980-2005”.

Trabajo de Graduación para optar al título de Licenciado/a en Relaciones y Negocios Internacionales.

Presentado por:

Cisneros Magaña, David Eduardo.

González Flores, Pablo Fernando.

Grimaldi Lemus, Stephany Marie.

Asesor: Licda. Daysi Lizzette Meléndez Monterrosa

Hoja de autoridades.

Lic. Cesar Ernesto Emilio Quinteros Martínez

RECTOR

Dra. Cristina Juárez de Amaya

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. Darío Antonio Chávez Siliezar

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Lic. Mario Ernesto Juárez Escobar

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Lic. Néstor Wilfredo Gámez Platero

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Licda. Daysi Lizzette Meléndez Monterrosa

ASESORA

San Salvador, 30 de Noviembre 2020.

Resumen.

El presente documento pretende evidenciar una aproximación a la eficacia en la búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador, por ello la investigación pretende idealizar en base terminología relacionada a la niñez y secuelas de guerra y víctimas propias de la guerra que desaparecieron y sus familias aún están en la zozobra de búsqueda.

En la investigación se esclarecen Instituciones Nacionales Gubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales que se dedican a dar respuesta a las familias afectadas con el fin de brindar una respuesta humana y esperanzadora.

El fin primordial de la investigación se centra en responder a la pregunta ¿Cómo afecta la problemática que emana en el contexto del Conflicto Armado Salvadoreño, bajo la caótica situación beligerante entre el FMLN y Gobierno Salvadoreño en los años 70's, 80's, 90's?, en la población civil específicamente, en el área del departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, destacando sobre ello el desaparecimiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

Añadiendo la institucionalización de ayuda en el país, por ello; se aplican instrumentos que esclarecen la situación en investigación en el presente estudio.

Agradecimientos.

Al concluir esta etapa de mi vida, quiero agradecer profundamente a quienes hicieron posible este sueño, que caminaron conmigo en estos años, fueron inspiración, apoyo y sobre todo fortaleza.

Diosito gracias por dejarme llegar hasta acá. Mamá, gracias por ser todo para mí por siempre creer en mí, confiar que siempre puedo dar más, te prometo que siempre me esforzare más y más, me forjaste con muchas, muchas reglas y libertades, pero siempre me motivas a alcanzar mis anhelos. Fiorella, gracias por existir y convertirte en mi motivación más grande. Abuelita, esta fue una promesa para ti, así que aquí esta.

Dentro de este proceso encontré destrezas y habilidades que no pensé que se desarrollasen, pero pude descubrir que se obtiene un mejor resultado con buena compañía, con mucho respeto y cariño, agradezco a mis compañeros y amigos de Tesis, David Cisneros y Pablo Gonzalez, gracias por tanta paciencia y dedicación.

Stephany Marie Grimaldi Lemus

Agradecimientos.

Agradezco a Dios Misericordioso por ser el pilar de mi vida. A mis padres por tanta entrega, amor y por siempre ser mis compañeros y guías en este tren llamado vida, a mi hermana y sobrinos por ser quienes con sus ocurrencias alegran mi vida.

A mis amados Panchito y Lulú quienes desde un inicio del trabajo de graduación han sido mis compañeros fieles. A mis docentes que a lo largo de mi carrera han contribuido en la formación académica. A mis compañeros de tesis Stephany y Pablo por el compartir juntos esta aventura y a todos los que de una manera u otra han influido en mi caminar en estos años de universidad.

“Sabe que, para agradar a Dios, una cosa es necesaria, es decir hacer las cosas más pequeñas con gran amor, amor y siempre amor” (Diario de Santa Faustina 140).

David Eduardo Cisneros Magaña

Agradecimientos.

En primer lugar, quiero agradecer a mi Dios Todopoderoso que a lo largo de los años ha ido brindándome su sabiduría y apoyo incondicional que siempre me ha sacado adelante en los momentos más difíciles, ha forjado mi carácter, ayudándome aprender de los errores que he cometido para no volverlos a cometer y guiar mi vida en paz. También tienen un lugar especial todos mis compañeros que estuvieron conmigo a lo largo de este viaje, que no ha sido fácil, pero con esfuerzo, dedicación y paciencia esta por lograrse la meta que hace 5 años me comprometí a cumplirla.

A mis compañeros de Tesis, David Cisneros y Stephany Grimaldi que sin ellos este trabajo no pudiera haberse realizado de la mejor manera al igual que mi asesora Lic. Lizzete Meléndez que nos guio a lo largo de este camino en unos tiempos totalmente diferentes, pero desde el día uno nos planteamos un mismo objetivo que era la realización de la investigación.

Por último, quiero agradecer a todos mis amigos y a toda mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos disminuían. En especial, quiero retribuir a mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para seguir adelante y no darme por vencido, ellos fueron, son y serán los pilares de mis sueños, se lo debo todo a ellos, gracias por confiar en mí, creer en mí y en mis expectativas.

Pablo Fernando González Flores.

Índice.

Universidad Evangélica de El Salvador	1
Hoja de autoridades.....	2
Resumen.....	3
Agradecimientos.....	4
Agradecimientos.....	5
Agradecimientos.....	6
Índice.....	7
Siglas y Abreviaturas.....	11
▫ Siglas y Abreviaturas Utilizadas:.....	11
Introducción.....	12
Capítulo I: Planteamiento del Problema.....	15
1.1 Situación Problemática:	15
1.2 Antecedentes del Problema:	17
1.3 Enunciado del Problema:	19
1.3.1 Límite del Problema:	19
1.4 Justificación:	20
1.5 Campo de Acción:	22
1.6 Beneficiarios del Problema:	23
1.7 Objeto de Estudio:	23
1.8 Delimitación del Tema:	24
1.9 Objetivos de la Investigación:	25
a) Objetivo General:	25
b) Objetivos Específicos:	25
1.10 Alcances y Limitaciones:	26
Alcances:	26
Limitaciones:	26
Variables a Invertir:	27
Variable Independiente:.....	27
Variable Dependiente:	27

Capítulo II: Marco Teórico.....	28
2.1 Marco Histórico:	28
2.1.1 Antecedentes Históricos:.....	28
2.1.2 Doce años de guerra crearon una cultura de violencia para todos aquellos acuerdos que no fueron diseñados:	29
2.2.1 Antecedentes Históricos y el ingreso de la niñez en la guerra salvadoreña:.....	31
2.2.1.1 Década de los años 70:.....	31
2.2.2 Década de los años 80:.....	31
2.2.3 Acontecimientos del año 1981	33
2.2.4 Acontecimientos del año 1984	33
2.3 Marco Teórico:	39
2.3.1 Conflicto armado y sus antecedentes en Pro-Búsqueda de la niñez:.....	39
2.3.2 La Eficiencia en la Búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. 44	
2.3.2.2 Estimado de desaparecidos de niños/as y adolescentes:	45
2.3.2.3 Las nuevas estructuras que nacieron a partir de los acuerdos de paz:	46
2.3.3 Instituciones principales de entes rectoras de los derechos humanos en pro de los niños/as y adolescentes víctimas de la Guerra Civil Salvadoreña: 48	
2.4 Marco Jurídico:	50
2.4.1. Los Acuerdos de Chapultepec como solución al Conflicto Armado.....	50
2.4.3 Marco Legal Nacional:	51
2.4.4 Marco Legal Internacional:.....	54
2.4.3 Estado de derecho, democracia y promoción del respeto a los derechos humanos:	56
2.4.3.1 Legado de los acuerdos de paz:	57
2.4.3.2 Herencias negras.	58
2.4.3.2.2 La impunidad:	59
2.4.4 El incumplimiento.	60
2.4.4.5 Carta magna, tratados y convenios Internacionales:	60
2.4.4 Instituciones (UES, UCA, MIREX Y PDDH) como entes reguladores de procesos de búsqueda, recuperación y de derechos humanos en el caso del conflicto armado dado en el país salvadoreño:	61
2.5 Marco Conceptual:	63

Conceptos básicos utilizados:	63
Capítulo III: Metodología de la Investigación.	66
Metodología a implementar:	66
Diseño de Etapa:	66
Técnica:.....	66
Instrumento:.....	66
Técnicas instrumentales de utilización:	67
Población y muestra:	67
3.1 Tipo de Investigación:	68
3.2 Reflexión Metodológica y Diseño de Estudio:	68
3.2.2 Procedimiento para obtener los datos.	68
3.2.3 Instrumentos Utilizados:	Error! Bookmark not defined.
3.2.4 Técnicas de Investigación:.....	Error! Bookmark not defined.
Matriz de Congruencia en base al conflicto armado y las desapariciones de niños/as, y adolescentes.	69
CAPITULO IV: Análisis de la Información.....	70
4.1 Análisis de Instrumentos y respuestas de entrevistas:.....	70
4.1.1 Análisis de las encuestas utilizadas:	Error! Bookmark not defined.
4.1.2 Resultados a grandez rasgos de las encuestas:.....	78
4.2 Resultados de las entrevistas realizadas:	80
4.2.1 Análisis de Entrevistas realizadas:	80
CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones.	84
5.1 Conclusiones.	84
5.2 Recomendaciones.	86
Bibliografía.....	88
Anexos.	91
Anexos.	94
Anexos.	96
Entrevista 1:.....	96
Entrevista 2:.....	98
Entrevista 3:.....	101
Entrevista 4:.....	103

Presupuesto: 108

Siglas y Abreviaturas.

▫ Siglas y Abreviaturas Utilizadas:

- BPR: Bloque popular revolucionario.
- CRM: Coordinadora Revolucionaria de Masas.
- DRU: Dirección Revolucionaria Unificada.
- ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo.
- FAPU: Frente de Acción Popular Unificada.
- FDR: Frente Democrático Revolucionario.
- FMLN: Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional.
- FPL: Fuerzas Populares de la Liberación.
- LP – 28: las ligas Populares 28 de febrero.
- MLP: Movimiento de Liberación Popular.
- PCS: Partido Comunista Salvadoreño.
- PRTC: Partido Revolucionario de Trabajadores Centroamericanos.
- RN: Resistencia Nacional.
- UDN: Partido Unión Democrática Nacionalista.
- UNOC: Unión Nacional Obrero Campesina.
- UNTS: Unión Nacional de los Trabajadores.

Introducción.

Para mencionar sobre terminología relacionada a la niñez y secuelas de guerra que permiten hablar de la búsqueda y recuperación de niños, jóvenes y adultos desaparecidos en la guerra civil de El Salvador y su impacto en la sociedad salvadoreña, se debe de ubicar una situación de realidad social, en donde es todavía un tema muy debatido actualmente y que miles de familias salvadoreñas aún continúan manifestándose y preguntándose ¿En dónde estarán y en qué condiciones podrían encontrarse? Es por ello que se pretende enfatizar en el tema, ya que afecta desde el inicio histórico de la guerra en una connotación también económica, generando un conflicto superior. Y en el cuál tiende a derivar en un daño psicológico y moral y otros, por la desaparición forzada de los niños, jóvenes y adultos. De igual modo se busca la finalidad de emitir una respuesta, después del análisis de la misma, con relación al desaparecimiento, búsqueda y reencuentro de las víctimas, haciendo énfasis al rol que debe de tener el Estado por medio de sus tres órganos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial; a través del tiempo, en la búsqueda y restauración al derecho primario es decir el derecho a la vida y a la familia; que a su vez es un tema de envergadura actual, este estudio tiene como objetivo recordar el valor histórico de los sucesos acontecidos de forma que no queden en el silencio, ni en el olvido los casos que han lesionado a la Sociedad Salvadoreña.

Es vital evidenciar que pese al proceso de construcción social que se ha tenido en El Salvador posterior a la guerra, la niñez y adolescencia víctima del desaparecimiento forzoso han cohibido todo este tiempo en el anonimato, las familias siguen buscando a sus seres queridos tratando de encontrar una respuesta en la cual a pesar de tener la esperanza de encontrar a sus familiares con vida, también mantienen la resignación de jamás encontrarlos por lo cual el miedo que les embarga psicológicamente . El compromiso social que se debe tener al tratar con familiares de las víctimas es bastante grande, muchas familias prefieren no saber nada, debido a que se culpan en la actualidad de los hechos ocurridos con los desaparecidos.

Tomando por consiguiente lo anterior y que a pesar de que la guerra se realizó en los años de 1980 y 1991, la República de El Salvador, en América Central, estuvo sumida en la guerra que dejó a muchas familias al borde de la desesperación al no tener noción de sus familiares desaparecidos y de todos esos niños/as, adolescentes que fueron reclutados, depositados en hospicios, vendidos en el mismo país o el extranjero, y/o entregados a otras familias, que no eran las de ellos. Contribuyendo todo está, a una violencia inducida que dejó miles de millares muertos, y desaparecidos; pese a la anterior afirmación en este trabajo solo se busca enfatizar la recuperación de vidas de niños civiles, saliendo así a la luz que muchos de estos perdieron sus familias por provocación de la guerra y el servicio al que inicialmente fueron obligados, para luego asumieran por medio de concientizarlos y adentrarlos a un papel activo en la guerra.

Hay que recalcar que a pesar de que han pasado muchos años luego de los acuerdos de paz y de la creación de una cultura democrática, en El Salvador aún los actos beligerantes tienen connotación histórica e importante para no repetirlos, y las formas terribles de violencia a los que fueron expuestos y miles de personas.

Se hizo visible analizar sistemáticamente el actuar del Gobierno y Organizaciones Internacionales que intervinieron en la búsqueda, y en el desarrollo sustancial de los programas para dar una respuesta a las familias sobre el desaparecimiento forzoso de sus familiares y las cuales juegan un papel fundamental en esta investigación.

Los medios de comunicación y la sociedad civil poseen un enorme potencial para influir en la opinión pública y se espera que el actuar del gobierno y de los medios sociales hagan énfasis en esta población de niñez y adolescencia, a los cuales fueron víctimas de violación de sus derechos humanos fundamentales. En el futuro se espera que sean la voz de los niños desaparecidos para esclarecer y acelerar el proceso de búsqueda y recuperación de víctimas y poder reunir a más familias que siguen en la zozobra.

Capítulo I: Planteamiento del Problema.

En el presente capítulo, el trabajo se dedica a explicar la importancia que el tema “La eficacia del Estado Salvadoreño, Sociedad Civil y Organismos Internacionales, en la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador en el Departamento de Chalatenango, Municipio de Chalatenango, período 1980-2005” tiene para la consolidación de la reconstrucción de muchas familias en El Salvador que debido a la guerra perdieron a sus seres queridos a manos del Ejército y de la Guerrilla y es por ello que para la construcción de la democracia en el país, y siendo un tema de debate no solo nacional si no también internacional. Por ello junto a la necesidad de reunir a estas familias que perdieron la fe de encontrar a sus hijos, hermanos y otros, luego de los Acuerdos de Paz que modificaron los Convenios Internacionales de Derechos Humanos y el Derecho Fundamental de consolidar la paz en El Salvador, se determinó la necesidad de dar respuesta de los niños que sirvieron a la patria para hacer frente a sus familias.

1.1 Situación Problemática:

- Durante los años 80- 90 en El Salvador se desarrolló la guerra civil, esto contrajo diferentes situaciones sociales, políticas, económicas y culturales que derivaron en un cambio estructural demasiado brusco y que cobró la vida de al menos 75,000 víctimas, siendo que la Comunidad Internacional determinó que el Estado Salvadoreño violó el derecho a la integridad personal.
- En este sentido podemos hablar de que una de las situaciones críticas en las cuales se tornó un grave problema y que contrajo diferentes posturas como lo fue la pérdida de niños, niñas y adolescentes. Generando una situación agravante y penosa para las familias salvadoreñas y sociedad en general.
- Para el año 1994 con la firma de los Acuerdos de Paz entre la Guerrilla y el Gobierno Salvadoreño figuraron diferentes estrategias para la búsqueda y creación de una nueva estructura de sociedad. Se planteó un ente mediador

entre los ya mencionados, manifiestas en la Organización de las Naciones Unidas en la promoción de los Derechos Humanos, el conocimiento de la verdad, el acceso a la justicia y la reparación integral para personas desaparecidas especialmente en la niñez y adolescencia.

- Es así que, tanto Instituciones Públicas, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Privadas e Internacionales y múltiples actores de la Sociedad Civil se comprometieron a la exhaustiva operación de búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos, quienes determinaron que en un 65% eran niños menores de 7 años, siendo así los más vulnerables e indefensos en la guerra.
- En el año 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador crea la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes durante el conflicto armado, que está adscrita a la Dirección de Derechos Humanos de dicho Ministerio, como respuesta por parte del Estado Salvadoreño en procurar su obligación en la búsqueda y recuperación de los mismos, así como también el investigar, procesar y sancionar a los responsables en la desaparición de los antes mencionados.

1.2 Antecedentes del Problema:

Para analizar la búsqueda y recuperación de los niños que fueron Coparticipes de la guerra en El Salvador debemos mencionar los sectores sociales, gremios y dirigentes nacionales que coadyuvaron a su búsqueda, es por ello que se debe conocer de la crisis que se generó en la década de los años70's las cuales se conocen como el aumento del conflicto armado y que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, en 1992 en Chapultepec México.

El presidente en función Alfredo Cristiani, afirmó, en su discurso del 16 de enero de 1992, en el castillo de Chapultepec, que "la guerra en El Salvador tuvo raíces sociales, políticas, económicas y culturales profundas...En síntesis, la ausencia de una forma de vida verdaderamente democrática". (Velasquez de Aviles, 2002)

Un corto análisis de los conceptos contenidos en la expresión anterior conducen a la conclusión de que los Derechos Humanos constituyeron un aspecto sustantivo, transversal de todo el proceso de negociación; más aun sabiendo que esta temática se considera que fue una de las primeras abordadas por los representantes, ya que era necesario vincular los Derechos Humanos y la Niñez que era víctima de violencia psicológica y social opacando su vida diaria, la negociación de los acuerdos de la cual tuvo parte las Naciones Unidas contribuyeron a la intermediación política y social, lo cual se cambió de nombre y paso a llamarse "Las Partes".

Es decir, fue uno de los objetivos principales de la paz global de El Salvador, que es la construcción de una Sociedad Democrática, el tema de los derechos humanos tuvo presencia permanente y vinculante.

No es casual entonces que tanto la agenda de la negociación como el itinerario de la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz haya tomado como punto de partida el área de Derechos Humanos y vinculara la consecución de un Estado de Derecho en el país y pasa a que se respete el orden constitucional, y se garantice la seguridad nacional entendida como; el bienestar material y espiritual, igualdad de

oportunidades a todos los sectores nacionales y algo no menos importante que el país Salvadoreño adquiera y cumpla con todos los compromisos internacionales relativos a los Derechos Humanos en su totalidad, que se garanticen los Derechos Humanos incluyendo toda persona humana y garantizar los Derechos de la Niñez. Siendo que, por los Acuerdos de Paz, la Constitución de la República debió de ser reformada en muchos de sus artículos, en particular aquellos relacionados a la Fuerza Armada y de las Instituciones de Seguridad Pública, así como los artículos 19, 192 y 194 para garantizar la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Por ello los compromisos del pueblo salvadoreño en la década anterior y las consecuentes Reformas de la Constitución, junto al proceso de democratización política que vive el país y la persistente demanda de Organizaciones y entidades Internacionales, han facilitado que el Estado Salvadoreño haya asumido nuevas obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, en particular los Derechos de la Niñez y de la Mujer.

Con lo anterior podemos afirmar que es compromiso primordial enfatizar la búsqueda de los niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de la guerra civil salvadoreña.

1.3 Enunciado del Problema:

¿Cómo afecta la problemática que emana en el contexto del Conflicto Armado Salvadoreño, bajo la caótica situación beligerante entre el FMLN y Gobierno Salvadoreño en los años de los 70's, 80's, 90's, en la población civil? específicamente, en el área del departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, en el desaparecimiento forzoso de niños, niñas y adolescentes.

1.3.1 Límite del Problema:

Siendo el interés problemático y general analizar la situación de búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desde 1992- 2005, como un reto para los Gobiernos de Alfredo Cristiani (1989- 1994) y Francisco Flores (1999-2004) y los siguientes, Sociedad Civil y Organismos Internacionales; que puedan deducir responsabilidades y sanciones legales a los culpables y reparación de daños tanto civiles, penales y morales a las víctimas.

1.4 Justificación:

La desaparición de los niños, niñas y adolescentes en el Conflicto Armado de El Salvador es todavía un tema de realidad nacional donde miles de salvadoreños continúan manifestándose y preguntándose ¿En dónde están y en qué condiciones podrían encontrarse?

Dicho tema afecta desde el inicio histórico de la guerra en una situación económica, política, y sobre todo de una manera social generando sobre todo un conflicto superior, el cuál deriva en un daño psicológico y moral, y otras situaciones peyorativas que a causa de esto les haya ocasionado.

La investigación científica conlleva una connotación suprema, puesto que es de suma importancia establecer la situación del desarraigo familiar de los niños, niñas y adolescentes que se llevó a cabo de forma violenta durante la guerra en El Salvador, siendo realizada por grupos beligerantes; y de esta manera determinar quién o quiénes tuvieron participación o coparticipación directa e indirecta en tal hecho. Así como tratar de recuperar la dignidad del ser humano, o hacer de conocimiento a los familiares y sociedad en general la operación del mismo; haciendo visibles, primero la denuncia de las familias afectadas, que al inicio parecían no darles importancia a tales acciones negativas, y segundo dar a conocer los mecanismos que se instauraron de búsqueda y recuperación de los desaparecidos efectuadas por diferentes instituciones que iniciaron investigaciones para esclarecer a los responsables de estos hechos. Así como también se pretende plantear la responsabilidad de personas naturales como jurídicas que tuvieron parte activa en tal infamia; conformando esta investigación como algo percedero y no como un récord histórico en que se debe de sentar un precedente para generar conciencia que estos hechos sean calificados como barbaries; y que deben ser erradicadas para sentar precedentes no solo en El Salvador, sino en todo el mundo, con la finalidad de que jamás quedará la posibilidad de que se vuelvan a cometer estos hechos abominables. Constituyendo la búsqueda un camino escabroso a la recuperación de las víctimas en post de sus Derechos Humanos y como lo establece la Carta Magna de la República, de tal modo que en el récord histórico se pueda

esclarecer la cantidad de víctimas, de las cuales aún en día no se conoce su paradero o si aún se encuentran con vida, siendo necesario el récord histórico marcado en esa época. Generando mecanismos no solo de acciones punitivas sino de reparación al daño ocasionado a los antes mencionados.

Todo lo anterior mencionado con la finalidad de emitir una respuesta, relacionado al desaparecimiento y la eficacia en el actuar del Estado por medio de sus tres órganos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial; a través del tiempo, en la búsqueda y restauración al Derecho Primario es decir el Derecho a la Vida y a la Familia, entre otros que se sumarán en la medida se investiguen. La finalidad última deberá ser encontrar a las víctimas y el reencuentro con sus familias biológicas. Siendo este un tema de envergadura actual, cuyo objetivo es que nunca quede en el silencio, ni en el olvido todos estos casos que tanto han lesionado a la Sociedad Salvadoreña y que no se vuelvan a repetir jamás en la historia. Y a la vez encontrar soluciones y mecanismos tanto materiales como legales que sienten precedentes y queden establecidos para evitar los estragos sociales, culturales que atentan contra la dignidad, humanidad e identidad de la persona, dejando así una huella indeleble en la sociedad. Por ello la finalidad y beneficio de la investigación es arraigadora a dar las respuestas que beneficien a la sociedad en general al realizar un estudio de los organismos y así mismo, a futuros investigadores que estén concernientes con el análisis sociocultural de la guerra salvadoreña y las violaciones de derechos humanos en las víctimas y sus familias debido a las desapariciones forzadas.

1.5 Campo de Acción:

El campo de acción del presente tema de estudio científico se realizó, a través de una investigación virtual, instrumentos de lectura, leyes, links y cualquier otro tipo de información virtual, que puedan aportar información de Instituciones Públicas tales como: Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Universidades, Organismos Internacionales, entre otros.

1.6 Beneficiarios del Problema:

- Sociedad salvadoreña, familiares de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, el Gobierno de El Salvador por medio de Instituciones Públicas y Privadas.

1.7 Objeto de Estudio:

- Verificar la eficacia que tuvo las acciones que realizaron el Gobierno de los períodos de 1980 hasta 2005, Sociedad Civil y Organismos Internacionales en la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador y las posibles deducciones como; sanciones y reparaciones legales a los responsables del cometimiento de estos hechos abominables.

1.8 Delimitación del Tema:

- **Delimitación Espacial:** La presente investigación tuvo lugar en el departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango.
- **Delimitación Temporal:** La recopilación de los datos se efectuó desde el año 1980-2005.
- **Delimitación Social:** La sociedad en estudio son jóvenes y niños desaparecidos en el Conflicto Armado Salvadoreño en edades de 9 a 18 años de edad.



1.9 Objetivos de la Investigación:

a) Objetivo General:

- Describir con detalle la eficacia de las Instituciones Nacionales, Privadas y Organismos Internacionales que intervinieron en los procesos de la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado salvadoreño a fin de garantizar información precisa de los organismos en estudio.

b) Objetivos Específicos:

- Comprender las afectaciones sociales y psicológicas que los niños, niñas y adolescentes, de las familias y de la sociedad sufrieron a raíz del desaparecimiento de los mismos en el conflicto Armado Salvadoreño.
- Conocer las principales actuaciones de las personas jurídicas, Estatales, organismos internacionales y naturales en El Salvador por medio de los cuales las familias, realizaron búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la guerra.

1.10 Alcances y Limitaciones:

Alcances:

- Esta investigación estará basada en la posible eficacia en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes que con el paso del tiempo han realizaron las diferentes Instituciones Públicas y Privadas como las siguientes Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Universidad de El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Asociación pro-Búsqueda, Organismos Internacionales, etc.
- Se estarán analizando los diferentes puntos geográficos que tuvieron mayor realce en la época beligerante, con relación a la desaparición de niños, niñas y adolescentes en edades de 9 a 18 años de edad, pero sobre todo en el Departamento de Chalatenango.

Limitaciones:

1. Información encontrada solo en fuentes bibliográficas.
2. Detalles y nombres omitidos en archivos encontrados por confidencialidad y que no son del dominio público.
3. Al realizar la investigación factores externos influyeron en la recolección de la información la cuarentena extendida en el país debido a la situación pandémica mundial es un aspecto que se presentó y ocasiono retrasos de tiempo y gasto monetario.
4. Como grupo el aspecto psicosocial de la cuarentena por COVID19 extendida en el país ocasionó diversas situaciones de grupo, pero; pudieron solventarse justo a tiempo para la realización de la investigación.

Supuestos Teóricos:

- La guerra civil en El Salvador, de los años 70's, 80's 90's, específicamente en el departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, ocasionó que se violentaran los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que se vieron envueltos en la desaparición forzosa y en otras ocasiones siendo reclutados por ambos extremos: La Guerrilla y la Fuerza Armada, es por ello que se pretende examinar con detalle la eficacia de las instituciones nacionales, privadas y organismos internacionales que intervinieron en los procesos de la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado salvadoreño a fin de garantizar información precisa de los organismos en estudio.

Variables a Invertir:

Variable Independiente:

- † Guerra civil en El Salvador.
- † Guerrilla y Fuerza Armada.

Variable Dependiente:

- † Eficacia de las Instituciones Nacionales, Privadas u Organismos Internacionales.
- † Niños/as, Adolescentes y Adultos reclutados en el conflicto armado salvadoreño.

Capítulo II: Marco Teórico.

2.1 Marco Histórico:

2.1.1 Antecedentes Históricos:

La nación salvadoreña se encuentra bajo las secuelas de una prolongada guerra civil que, como tal, duró alrededor de doce años. Algunos cálculos conservadores atribuyen a este conflicto salvadoreño un costo en vidas humanas que asciende a las 75,000 personas en ese lapso de tiempo. Si se hace un ejercicio de tasación con estos datos dividiendo la cantidad de muertos en la guerra por el número de años que duró el conflicto, se tiene un saldo de alrededor de 6,250 personas muertas anualmente por causa de la guerra. Este dato, sobre la base de una población total nacional promedio de 5 millones de personas, arrojaría una tasa de homicidios para esas fechas el cual rondaba los 125/100,000 habitantes (ver IUDOP, 1996). De hecho, los indicadores de mortalidad publicados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y basados sobre datos del año 1990 en El Salvador, reportan una tasa de mortalidad ajustada por edad por causas externas de 282/100,000 en el género masculino. Los mismos indicadores muestran que para el mismo año, las muertes por homicidio representan el 43 por ciento de todas las causas externas de muerte ver Organización Panamericana de la Salud, 1994).

Lo anterior ofrece una idea de la dimensión del conflicto armado salvadoreño.

Es a la luz de este ciclo histórico y, sobre todo, del conflicto bélico bajo el cual hay que analizar el caso salvadoreño, que lo hacen diferente del resto de países que enfrentan las epidemias de violencia.

Existen tres elementos esenciales en la particularidad salvadoreña y que están relacionados directamente con la guerra. El primero se relaciona con la magnitud percibida del conflicto; en segundo lugar, se encuentra la duración del conflicto; y, finalmente, hay que tomar en cuenta el exitoso y abrupto final de la confrontación.

2.1.2 Doce años de guerra crearon una cultura de violencia para todos aquellos acuerdos que no fueron diseñados:

A diferencia de otros países con conflagraciones similares o con guerrillas itinerantes, el conflicto salvadoreño llegó a ser considerado abiertamente como una guerra civil, esto convirtió a la contienda bélica en un fenómeno a gran escala.

Es más, por la particular visión de la época, el conflicto salvadoreño que tenía causas y dinanismos endógenos terminó siendo parte también del marco de confrontación de la guerra fría. La guerra salvadoreña se convirtió en un evento totalizante en el orden social del país (Martín-Baró, 1988). Este proceso totalizador fue favorecido por los esfuerzos de las partes por imponerse en la contienda, por las campañas que buscaban atraer hacía sí el apoyo, al menos pasivo, de la población y por la reducida extensión geográfica del territorio salvadoreño. Por consiguiente, la vida nacional estaba en función del conflicto: en mayor o menor medida, la guerra impactó a toda la población.

La guerra en El Salvador no sólo fue intensa, fue también prolongada. Esto provocó que el reordenamiento social impuesto por la guerra dejara de ser transitorio para institucionalizarse y crear normas de convivencia que durarían por mucho tiempo. Y no sólo eso, la persistencia de la guerra provocó que generaciones de ciudadanos crecieran y se formasen bajo una sociedad militarizada y conflictiva consigo misma. Miles de niños y jóvenes se desarrollaron en un entorno decisivamente marcado por la violencia en el que muchos de ellos participaron directamente.

En El Salvador los acuerdos de paz significaron el fin definitivo e inesperado de la prolongada guerra; esto implicó que, a pesar de la gravedad y la duración de la lucha armada, ésta terminara prácticamente de la noche a la mañana, sin los graves problemas de persistencia de conflictos regionales.

El proceso que llevó a la firma de los acuerdos de paz no fue un hecho repentino; más bien, fue un proceso lento y difícil, pero el impacto de los tratados en acallar las armas de la lucha política fue eficaz y, para muchos, inesperado. Sin embargo,

doce años de guerra crearon una cultura de violencia para la que los acuerdos no fueron diseñados.

La paz repentina creó una serie de desafíos y puso al descubierto una cantidad de problemas para los cuales la sociedad parecía no haberse preparado.

La guerra terminó, pero para muchos ciudadanos las causas de la misma seguían presentes, Los salvadoreños experimentaron el fin de la guerra, pero al mismo tiempo comenzaron a percibir que la violencia no había sido erradicada de la sociedad.

2.2.1 Antecedentes Históricos y el ingreso de la niñez en la guerra salvadoreña:

La desaparición forzada de personas durante el conflicto armado en El Salvador estableció una práctica innumerable de violaciones de los derechos humanos por ambos bandos donde uno y otro realizaban operativos de secuestro, en el marco de estos hechos se realizaron desapariciones de niños, niñas y adolescentes, a quienes en su gran mayoría fueron arrebatados de sus familias luego de ejecutarlas o separarlas.

2.2.1.1 Década de los años 70:

En El Salvador esta etapa histórica se caracterizó por el cierre de la mayor parte de espacios democráticos, los fraudes electorales, la agudización de las condiciones de pobreza en injusticia social en la población, la represión masiva y selectiva contra los opositores a los Gobiernos militares (Fidel Sánchez Hernández 1967- 1972, Arturo Armando Molina 1972- 1977, Carlos Humberto Romero 1977- 1979) y por el surgimiento y fortalecimiento de las Organizaciones Político – militares y de las organizaciones populares que aglutinan a amplios sectores obreros, campesinos, estudiantes, profesionales y pobladores.

En un intento de detener el avance del movimiento revolucionario y evitar un cambio radical en la estructura macroeconómica y política del país, impulsado y manifestado por el reciente triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua, el 15 de octubre de 1979, la llamada Juventud Militar derroca al General Carlos Humberto Romero. Se instaura una Junta de Gobierno integrada por militares y civiles de tendencia progresista.

2.2.2 Década de los años 80:

Por tanto, se dio a conocer la incapacidad de la Junta de Gobierno para detener la represión en contra del nuevo movimiento popular y progresista surgido desde los atropellos e injusticias en contra de la población hace que se desmorone y es así como en los primeros días de 1980, La Juventud Militar hace una alianza con la

Democracia Cristiana que se integra a la Junta de Gobierno. Se inicia una nueva etapa de reformas totalmente orientadas a limitar el poder económico de la oligarquía salvadoreña. Se implementan nuevas medidas redistributivas que permiten mediatizar el apoyo popular hacia el nuevo movimiento revolucionario.

Estas reformas están auspiciadas política y financieramente por los Estados Unidos y se integran a la estrategia contrainsurgente dirigida por los norteamericanos. Las reformas son acompañadas con represión por parte de las Fuerza Armadas y los escuadrones de la muerte, contra todo el movimiento revolucionario y progresista, contra todo aquel que denuncia las injusticias y atropellos contra el pueblo, como es el caso de San Oscar Arnulfo Romero quien 40 años después de asesinato fue canonizado el 14 de mayo del años 2018 por su labor humanitaria y lucha en contra de la pobreza, la represión y la crueldad han sido sus pilares junto con la solidaridad y el compromiso por la comunidad que representa y luchaba principalmente quienes eran los más vulnerables, quienes eran los niños, niñas y adolescentes, y contra la población que se considera base social de la guerrilla. Esa situación genera, entre otros, el fenómeno masivo de los desplazados y refugiados. Paralelamente se da un proceso de unificación de las organizaciones populares progresistas, y de las organizaciones políticas – militares. Dentro de este marco se crea la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM) integrada por el Bloque Popular Revolucionario (BPR), el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), las Ligas Populares 28 de febrero (LP – 28), el Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN) y el Movimiento de Liberación Popular (MLP).

En otro nivel se crea el Frente Democrático Revolucionario que aglutina a la CRM y otros partidos y organizaciones progresistas. Por el lado de las organizaciones político – militares también se avanza en el proceso de unificación creando primero la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU) y posteriormente el Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional (FMLN), integrada por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Partido Revolucionario de Trabajadores Centroamericanos (PRTC), la Resistencia Nacional (RN), el Partido Comunista Salvadoreño (PCS), y las Fuerzas Populares de la Liberación (FPL).

2.2.3 Acontecimientos del año 1981

Como una manifestación de este proceso, el FMLN lanza en enero de 1981 una “Ofensiva General” a partir de la cual la guerra se traslada de la ciudad al campo. Surgen las zonas de control de la guerrilla y el movimiento popular, prácticamente se disuelve a causa de la integración de sus dirigentes y bases a la guerrilla, la represión y persecución por parte de las fuerzas gubernamentales y la masiva salida de sus miembros hacia el exterior y hacia lugares de refugio en el interior del país.

El aparato militar del FMLN y del ejército gubernamental alcanza nuevos niveles cuantitativos y cualitativos en lo que se refiere a sus efectivos, así como a sus medios y técnicas militares. Por parte del FMLN se conforman unidades regulares capaces de hacer frente a las fuerzas gubernamentales en el campo de batalla. Por parte del ejército gubernamental, los Estados Unidos ayudan a su fortalecimiento por medio del aprovisionamiento masivo de equipos modernos, por el asesoramiento en el interior del país y con el entrenamiento de los batallones especiales en lucha antiguerrillera. Los Estados Unidos se convierten en principal sostén de la guerra. (Lopez Salazar & Castro, 2018)

2.2.4 Acontecimientos del año 1984

En el seno de la alianza FMLN – FDR, a la par de la profundización del conflicto armado, se va gestando la idea de una salida a la guerra por medio de una solución política negociada. A inicios de 1984 se celebran elecciones de las cuales sale electo el Ing. José Napoleón Duarte. Él no cuenta ni con el apoyo de los sectores populares ni de la empresa privada, la cual se opone a sus medidas económicas. Sin lugar a duda durante su mandato como presidente de la Republica de El Salvador fue un enérgico luchador en contra de todos los mandatos dictatoriales por parte de los regímenes militares. Fue el primer presidente civil electo en elecciones abiertas a la población no pudo generar un ambiente de paz entre ambos bandos, ni tampoco pudo detener la guerra civil, sin embargo, conquisto un área importante para el proceso de construcción de la democracia. Solamente los Estados Unidos respaldan el gobierno de Duarte.

Es más, algunos piensan que en el tiempo de su gestión son los Estados Unidos quien realmente gobernó en El Salvador.

Con todo, hay que señalar que, en el periodo de gobierno de Duarte, se dan pasos para la democratización política del país. Se inician las reuniones de diálogo y negociación con el FMLN – FDR para una salida política al conflicto, proceso que comienza en octubre de 1984 con la primera reunión de dialogo en la población de La Palma en el departamento de Chalatenango. A mediados de la década de los 80, los trabajadores inician un proceso de reagrupamiento con la formación de la Unión Nacional de los Trabajadores (UNTS) y la Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). Son organizaciones que aglutinan a trabajadores de la ciudad y del campo, del movimiento comunal y otros. Los trabajadores y otros sectores populares recobran así su presencia dentro de la realidad del país.

En el ámbito regional se inicia la búsqueda de soluciones a los conflictos que vive la región centroamericana, las cuales van a contribuir al avance del proceso de diálogo y negociación en El Salvador. Durante 1987 se dan varios fenómenos que muestran un cambio de tendencia en las condiciones políticas del país. Se inicia un proceso de repatriación de los refugiados que se encontraban en los vecinos países.

Se da también el regreso de varios dirigentes de partidos progresistas y de izquierda que se encontraban en el exilio para ir preparando condiciones para participar en los eventos electorales que se aproximan.

La participación de estos partidos en las elecciones legislativas y municipales logra la elección de varios diputados. Así mismo, dirigentes sindicales y campesinos, por medio de una alianza de la UNOC con la Democracia Cristiana, también acceden a la Asamblea Legislativa, dándole un carácter más participativo a ese órgano del Estado.

En medio de la guerra y del boicot por parte del FMLN, en marzo del 89 se celebran las elecciones presidenciales. Sale electo el Lic. Alfredo Cristiani, candidato del

partido ARENA, partido que representa los intereses de los sectores económicamente dominantes en El Salvador.

Al asumir el poder, en junio del año 1989, el partido ARENA, inicia la aplicación de las políticas neoliberales y del Programa de Ajuste Estructural. Así, los sectores afectados por las reformas de las juntas revolucionarias y del gobierno de Duarte buscan recuperar los espacios de acumulación de capital que se les había arrebatado. Se inicia un proceso de liberación de la economía y privatización de empresas y servicios públicos.

A pocos meses de haber asumido el gobierno el Lic. Alfredo Cristiani, el 11 de noviembre, el FMLN lanza su más grande ofensiva militar a nivel nacional. Queda demostrado el poder militar con que esta cuenta, la incapacidad del ejército de lograr una victoria militar y la inutilidad de la inmensa ayuda militar de los Estados Unidos al país. (Velasquez de Aviles, 2002)

Todo eso lleva a darse cuenta de la imposibilidad de lograr a corto o mediano plazo una victoria militar y de la necesidad de buscar una salida política al conflicto. Ese objetivo es también proporcionado por los cambios que están operándose en el contexto internacional.

Durante los años 1990 y 1991 la guerra continua pero el diálogo y negociaciones van cobrando cada vez más fuerza lográndose los acuerdos parciales. La participación de las Naciones Unidas potencia el proceso de negociación entre el FMLN y el Gobierno, el cual culmina con la firma del “Acta de Nueva York” el 31 de diciembre de 1991 y de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992.

La guerra termina y comienza la etapa de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Da inicio un proceso de apertura política y de desmilitarización de la sociedad. El FMLN desmantela su estructura militar y se transforma en partido político. Otros cambios aún están pendientes para lograr el paso hacia una sociedad verdaderamente democrática en lo político, en lo económico, social y humano.

Cuando el informe final de la comisión de la verdad fue entregado a las autoridades pertinentes, nunca se tomaron en cuenta todas las denuncias hechas por la población, fueron catalogadas únicamente como víctimas de guerra.

Con la intención de velar por la justicia, subsanar las heridas que este conflicto brindó y dejó en la población salvadoreña el padre Jesuita Jon de Cortina junto a madres y padres que pertenecían a la comisión de derechos humanos del departamento de Chalatenango comenzaron las labores correspondientes para encontrar a sus niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

Los primeros éxitos de lucha constante para poder reagrupar a estas familias son por parte de la organización no gubernamental Pro-Búsqueda, que en el año 1994 encontraron a los primeros 5 niños que habían sido desaparecidos en el departamento de Chalatenango, quienes fueron arrebatados por parte del ejército, estos niños fueron encontrados en la ciudad de Santa Tecla. (Montecinos, 2012).

En el marco de recuento histórico se debe reconocer que el Ejército cometió muchas violaciones de los derechos humanos en especial en el tema de la niñez:

- Se pueden recalcar actos de crueldad.
- Incursiones con actos de violencia en zonas rurales.

Algunos hechos mencionados anteriormente se clasifican como situaciones de extrema crueldad, muchos niños fueron víctimas de violencia lo cual ocasionó que muchos perdieran a sus familias y hogares, niñas perdieron la inocencia y vivieron con la zozobra de la muerte o siendo víctimas de abuso tanto por la guerrilla como por la fuerza armada en diferentes aspectos. (Montecinos, 2012)

La desaparición de las víctimas de la guerra en El Salvador y toda América Latina, comenzó a transmutarse como un método de control político desde la década de 1950, por personas afines y con algún entorno o nexo al gobierno.

El caso de la desaparición de las víctimas fue un método utilizado por los Estados, en post de los movimientos populistas y organizados que se dieron a conocer

posteriormente como los supuestos grupos beligerantes, estos grupos fueron teniendo con el tiempo aceptación por la población civil siendo esta la que buscaba una demanda de represión y adjudicar a una cultura democrática que diera origen en el gobierno de modo que se le diera fin a la guerra. El gobierno al enterarse de la supremacía de los grupos civiles adoptó acciones de práctica de detenciones, torturas y algunos asesinatos con los organizadores de los grupos beligerantes, todas las acciones tomadas por el gobierno fueron con el fin de causar pánico e infundir el miedo en la población para tener el control político y el sometimiento de la población. Fue conocida esta acción como una guerra social y psicológica utilizada en el país y en muchos países de América Latina.

Un punto importante a definir es la forma de exterminio que se utilizó en el país salvadoreño por ambos bandos, en los cuales aparte de la violación de derechos humanos es la desaparición forzada de personal civil y de la niñez y adolescencia. Los principales objetivos por los cuales se dio la desaparición civil y de la niñez y adolescencia es:

- Desarticular organizaciones políticas.
- Desarticular asociaciones o gremiales populistas.

Los objetivos mencionados anteriormente se dieron con el fin de impedir el fortalecimiento de las gremiales y organizaciones mencionadas anteriormente.

A pesar de que el país salvadoreño se caracteriza por ser una sociedad fragmentada y con varios hechos de violencia a lo largo de los años, las etapas de formación del proceso de paz a contribuido a buscar en gran medida a los ejecutores de diversas órdenes de guerra que aun hoy en día no se han esclarecido y por ello muchas organizaciones en el país salvadoreño, buscan la manera de contribuir a la restauración de muchas familias que perdieron hijos/as, o demás familiares a causa de la guerra.

Aun en día la guerra de El Salvador es conocida como una guerra que paso a la modernidad, ya que aún hay secuelas de la misma, es decir que pese a que la

guerra ya se terminó y se goza de una cultura de paz, aun la violencia está arraigada en la cultura salvadoreña a pesar de los esfuerzos de la mayoría por sostener una cultura de paz. (Ruan, 2013)

2.3 Marco Teórico:

Es de suma importancia investigar acerca de la eficacia en la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el conflicto armado en El Salvador. Para ello es que se proporcionan definiciones, pasando por un breve recorrido de los hechos y actos que provocaron este tema objeto de estudio, para luego finalizar con un glosario.

2.3.1 Conflicto armado y sus antecedentes en Pro-Búsqueda de la niñez:

Nunca ha existido un consenso absoluto sobre el concepto de "guerra" este ha ido evolucionando con el paso de los años, en la actualidad se conoce como una forma violenta de resolver conflictos entre grupos humanos con alguna finalidad política en común. La guerra conocida hoy en día es un producto de la evolución de la historia de la humanidad ya que muchas civilizaciones se han construido a partir de ello.

A través de una serie de circunstancias nefastas y la utilización violenta en la cual se vio inmerso el país, el conflicto armado en El Salvador culminó con una negociación política entre El Gobierno Salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); los pactos de la negociación están consignados en los llamados "Acuerdos de Chapultepec" firmados el 16 de enero de 1992, en la ciudad de México.

No obstante, destacando que la guerra en El Salvador fue provocada por una serie de situaciones estructurales, acciones u omisiones injustas, contra la población civil, realizadas por parte de esferas de poder tanto económico, como político; provocando posteriormente acciones beligerantes entre el grupo insurgente del FMLN y el Gobierno, por medio de la contrainsurgencia de la Fuerza Armada.

Vislumbrando así, que, con las acciones de batalla campal entre ambas partes, los más afectados en todas estas acciones eran la población civil y como se observará en el transcurso de la investigación, no solo perjudicó en los bienes materiales o inmuebles, sino que también cobró la vida de innumerables salvadoreños. Pero uno

de los episodios más crueles de toda esta guerra, fue la desaparición forzada o separación involuntaria de cientos de niños, niñas y adolescentes, sin lugar a dudas esto fue uno de los momentos más dramáticos provocados por miembros específicos de las partes beligerantes.

Desde 1994 ya ha existido una pregunta, que ha guiado una tarea incesante, realizada por padres, madres y las familias de las víctimas de este acontecimiento que es *¿Dónde están los niños?* (Asociación Pro-Búsqueda, 2012)

Es por ello, que se han establecido tres situaciones importantes que resaltar:

La primera, la desaparición forzada o separación involuntaria, era para la participación de los niños en conflictos armados, no siendo esta una práctica “nueva”, ya que se utilizaba desde la época antigua de los Militarista Esparta.

Es decir, en la sociedad espartana, el niño era considerado como un futuro soldado desde su nacimiento; por consiguiente, la disciplina constituía el modo en que era tratado. Cuando se producía el alumbramiento, el bebé era examinado por varias personas para detectar posibles anomalías; por supuesto, en el caso de hallarlas, el niño era arrojado por la ladera del monte Taigeto (Grecia). Si, por el contrario, supera dicha prueba, quedaba al cuidado de la madre hasta los seis años. Aunque, en el transcurso de este período de tiempo, al pequeño se le inculcan unas determinadas pautas de comportamiento para, conseguir moldear la incipiente conducta infantil.

El texto anterior explica y demuestra que los niños eran determinados a participar desde antes de su nacimiento en enfrentamientos armados, estos eran preparados, servir por algunos años en su adolescencia terminando su desarrollo como un militar.

La segunda, fue la situación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra, para las y los jóvenes. Incluso mucho antes de perecer fueron sometidos a situaciones deplorables en su humanidad. Tales como: El asesinato, el exterminio, la reducción a la esclavitud, la deportación y todo otro acto inhumano

cometido contra todas las poblaciones civiles, cada uno de estos cometidos durante la guerra.

La tercera, la cual causó y aún causa en nuestra época en pleno siglo XX y XXI mucho dolor, sufrimiento, y desconcentración en las familias y en la población en general pues obedece a arraigo de desaparición de cientos de niños, niñas y adolescentes.

El fenómeno de la desaparición forzada de infantes no fue conocido y, por lo tanto, resultó imposible investigar y sistematizar. Fue hasta el final de la confrontación armada cuando padres y madres de niños y niñas desaparecidas, al igual que gran cantidad de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto, pudieron contar lo ocurrido y así iniciar las labores encaminadas a esclarecer los hechos: tratar de encontrar a los y las desaparecidas y responsabilizar de sus actos a los culpables.

La desaparición forzada de adolescentes, niños y niñas en el conflicto armado en El Salvador constituyó una práctica de quienes resultaron responsables y fueron los militares y los miembros de las fuerzas guerrilleras del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (Asociación Pro-Búsqueda, 2019)

Características de la cultura de paz y su incidencia en la búsqueda de niños/as y adolescentes desaparecidos en la guerra:

- Cultura aprendida.
- Cultura social.
- Cultura con ideal de paz.
- Satisfacción cultural.
- Hegemonía cultural.
- La transfiguración de la paz y la sociedad.

Todas las características mencionadas anteriormente coadyuvan a normalizar la sociedad salvadoreña actual, Los acuerdos de Chapultepec permitieron idealizar la creación de la carta magna actual para respetar los derechos de la persona humana,

en tal caso al respetar los derechos de los nacidos en el país se tiene la misión de reinstaurar los hechos ocasionados por la guerra por ello, las organizaciones mencionadas en apartados anteriores busca exteriorizar el apoyo que se les da para la búsqueda de los niños y adolescentes víctimas de la guerra. (BBC MUNDO, 2017)



Figura 1. Foto de Niños pertenecientes a la Guerrilla.

Fuente: Giuseppe Dezza.

Principales características de la desaparición forzada de niños/as y adolescentes víctimas de la guerra civil:

1. Las desapariciones fueron parte de la planificación de la inteligencia militar.
2. La práctica de las desapariciones fue centralizada y dirigida por el alto mando militar con el fin de desarticular las bases reclutoras de la guerrilla.
3. Las desapariciones muchas veces fueron clandestinas con el fin de no informar ni alertar a la guerrilla.

Se realizaron campañas de manipulación mediática con el fin de la aceptación social y el respaldo de la impunidad. (BBC MUNDO, 2017)

En la primera mitad de 1980 hasta 1984 se denotan la mayoría de las desapariciones de niños y adolescentes en el país.



Figura 2. Foto de Niños víctimas de la guerra civil en El Salvador.

Fuente: Giuseppe Dezza.

La desaparición forzada produce consecuencias inmediatas y a largo plazo. Entre ellas:

- La deshumanización de los afectados debido a la imposición de hechos de muertes cotidianas.
- La aceptación y subyugación de la población a las medidas impuestas por los militares.
- El aislamiento de movimientos sociales y cese de actividades ideológicas o de restauración social.
- La imposición de sometimiento social y el distanciamiento de un estado de derecho hegemónico.
- Anulación de actos de ideología en masa para establecer una cultura de democratización.

El objetivo fundamental de la desaparición forzada de niños y niñas es tomado como lucrativo debido a las adopciones ilegales que surgieron en dicha época. (BBC MUNDO, 2017)

En algunos años de guerra civil los militares asesinaron a Adultos y a niños. En varios casos se ha comprobado que algunos soldados recogían a niños que se encontraban con vida en medio de los cadáveres después de una masacre o enfrentamiento armado con el fin de darlos en adopción a familias extranjeras. (BBC MUNDO, 2017)

2.3.2 La Eficiencia en la Búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

2.3.2.1 Desapariciones de niños/as y adolescentes:

A pesar de la catástrofe de la guerra en El Salvador y la desaparición de tantos niños, la sociedad civil comenzó a organizarse para poder así, dar con el paradero de las personas.

Las desapariciones de niños y niñas, a quienes, en su mayoría, se les sustrajo luego que sus familiares fueran ejecutados u obligados a huir para proteger sus vidas. Existen casos documentados, uno de los más recordados “Las Hermanas Serrano”. Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, de 7 y 3 años.

Este es el primer caso contra El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya audiencia fue convocada los días 7 y 8 de septiembre de 2004, en el Marco del LXIV período de sesiones del mencionado tribunal. Suyapa Serrano, su hermana mayor pudo expresar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos su testimonio sobre la responsabilidad del Ejército salvadoreño en la desaparición de sus hermanas.

Las hermanas Serrano desaparecieron durante el conflicto interno salvadoreño, en el operativo conocido como la “Guinda de Mayo” (Chalatenango), en junio de 1982,

cuando toda la familia se vio obligada a abandonar su casa por temor a ser asesinada por las fuerzas armadas. Suyapa como hermana mayor, trató de esconder a Erlinda y Ernestina en la montaña, mientras ella misma junto con su hijo de once meses también se escondía en otro lugar cercano.

No obstante, las niñas fueron halladas por los soldados, quienes se las llevaron y a 50 niños y niñas más. Hoy en día se desconoce su suerte.

La desaparición de Erlinda y Ernestina Serrano Cruz es una clara muestra del drama humano vivido durante el conflicto interno, que sacudió a El Salvador desde 1980 hasta 1992, en el cual la población civil fue objeto de ataques indiscriminados y de graves violaciones de derechos humanos. El hecho que este caso haya llegado a la Corte Interamericana es una esperanza de que esas violaciones sean reparadas. (Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho, 2004, p. 12)

Luego de firmados los Acuerdos de Paz, decide, junto con los familiares de los desaparecidos, formar la asociación Pro-Búsqueda en 1994, como manera de consolidar y hacer más visible ante la opinión pública el impacto de las desapariciones forzadas durante el conflicto armado. Desde su fundación, Cortina asumió el rol de director, al frente de esta causa desde el ámbito legal, jurídico, psicosocial y político en beneficio de las víctimas.

2.3.2.2 Estimado de desaparecidos de niños/as y adolescentes:

Para conocer un número aproximado de desapariciones, existen diferentes asociaciones como Pro-Búsqueda y Cona-Búsqueda, cuyos inicios fueron después de los Acuerdos de Paz. Los orígenes de la Asociación Pro-Búsqueda, se generan por la insatisfacción de un grupo de familiares de niñas y niños desaparecidos por el conflicto, ante los resultados del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Concretamente el hecho que la Comisión de la Verdad no incorporara de manera específica en su informe “De la Locura a la Esperanza”, la problemática de la niñez desaparecida y que sus recomendaciones sobre las profundas reformas al sistema de seguridad pública y de justicia, fueran totalmente desatendidas por las partes firmantes de dichos Acuerdos, sobre todo, ante la negativa e ineficacia del

Estado salvadoreño de dar respuesta al problema de las desapariciones forzadas. (Asociación Pro-Búsqueda, 2019)

Entre estas organizaciones está Pro-búsqueda, una ONG que desde 1994 trabaja para encontrar a miles de niños, niñas y adolescentes que fueron separados de sus padres durante el conflicto. Eduardo García, (director de Asociación de Pro-búsqueda), explicó que en sus registros tiene 1,005 desapariciones de menores de edad en el contexto del conflicto armado y que hasta la fecha llevan resueltos 451 casos.

Otra organización que integra el Cona-búsqueda es Tutela Legal “María Julia Hernández”, la cual tiene registro de 8,000 desapariciones forzadas ocurridas durante el conflicto. Todos estos casos se enmarcan en un patrón de desaparición de niños y niñas para amedrentar a sus familiares y evitar que apoyaran a la guerrilla. La Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos de El Salvador (Pro-Búsqueda), ha recibido 721 denuncias de desaparición forzada de niños ocurridas durante el conflicto armado de 1980 a 1992. De los 246 casos resueltos por la organización, se emiten los siguientes datos:

- a. 126 niños fueron dados en adopción en el extranjero.
- b. 40 fueron apropiados por militares.
- c. 14 terminaron viviendo su juventud en hogares infantiles.
- d. y aproximadamente 12 fueron asesinados.

2.3.2.3 Las nuevas estructuras que nacieron a partir de los acuerdos de paz:

El 16 de enero de 1992, en el Castillo de Chapultepec en México, se firmaron los Acuerdos de Paz bajo la mediación de las Naciones Unidas, cesando definitivamente el enfrentamiento armado a partir del 1.º de febrero de ese mismo año. Entre los objetivos buscados por los acuerdos estaban:

- Terminar el conflicto armado por la vía política.
- Impulsar la democratización del país.

- Garantizar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- Reunificar a la sociedad salvadoreña.

Para lograr estos grandes objetivos se acordó lo siguiente:

- Reforma en las Fuerzas Armadas. La Fuerza Armada, se reduce en un 70% teniendo como única misión la defensa de la Soberanía del Estado y la integridad del territorio nacional.
- Creación de Instituciones Democráticas:

Entre las estructuras que nacieron a raíz de los acuerdos de paz, se encuentran los siguientes:

- a) Academia de Seguridad Pública (ANSP).
- b) Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).
- a) Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- b) Policía Nacional Civil (PNC).
- c) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH): Creada con el fin de identificar y erradicar la práctica de violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Se crearon reformas al sistema electoral, las cuales promovieron procesos electorales incluyentes, transparentes y respetuosos de la voluntad soberana del pueblo, ratificando el Principio de que la única forma de llegar al poder político es por medio de las urnas.

Mediante la recopilación de testimonios de habitantes de la comunidad de Guarirla, tuvo noticia de las desapariciones de niños y niñas en varias comunidades del Departamento de Chalatenango, por lo que decide acompañar a sus familias en la búsqueda de los niños y de esa forma, devolverles la tranquilidad a ellos y a la comunidad entera. (Organización de Estados Americanos, 1994)

2.3.3 Instituciones principales de entes rectoras de los derechos humanos en pro de los niños/as y adolescentes víctimas de la Guerra Civil Salvadoreña:

Para la garantía de los derechos de los NNA, El Salvador cuenta con un sistema nacional de protección, conformado por un marco jurídico, especializado e integrado a la legislación local específica tales como:

- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y a los Tratados Internacionales (CDN).

Este sistema además se compone de entidades que competen a la protección de los derechos de los NNA, como, por ejemplo:

- Ministerio de Educación, en adelante,
- MINEDUCYT, Ministerio de Salud,
- en adelante MINSAL,
- Instituto Salvadoreño para la protección de la Niñez y la Adolescencia, de acá en adelante,
- ISNA,
- El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia,
- En adelante CONNA,
- la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en adelante PDDHH, El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acá en adelante MIREX y el Ministerio de Justicia y Seguridad.

Los anteriores mencionados en general establecen el goce de Derechos Humanos en El Salvador, pero más concretamente se deben mencionar aquellos que abogan en pro de los NNA (niños, niñas y adolescentes) desaparecidos en la guerra los cuales son:

Los más representativos son 4 cuatro, dos que abogan en el área pública denunciando a la comisión de derechos humanos y dos que se encargan de la justicia de derechos y expatriación de los NNA en el extranjero.

1. Pro-búsqueda.
2. Gobierno de El Salvador por medio de la fuerza civil y
3. UCA (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas).
4. UES (Universidad Nacional de El Salvador).
5. Mirex (Ministerio de relaciones exteriores de El Salvador).
6. PDDH (Procuraduría de los Derechos Humanos El Salvador).

2.4 Marco Jurídico:

2.4.1. Los Acuerdos de Chapultepec como solución al Conflicto Armado.

2.4.2 El nacimiento de una nueva sociedad:

Con la firma de los acuerdos de paz, la sociedad salvadoreña tiene un punto de encuentro en el que ambos bandos tuvieron que llegar a un consenso y tratar de lograr el desarrollo económico, político y social que tanto se anhelaba, según Alemani de Carrillo.(2002), afirma que : *“El Salvador se enfrentó al surgimiento de una nueva sociedad en la perspectiva de un pleno reconocimiento y respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, luego de padecer una sangrientamente guerra civil que no tuvo prejuicios en estigmatizar en raza, religión, color de piel, sexo, edad o condición social”*.Entendido desde el punto normativo de los Derechos Humanos, existieron demasiadas circunstancias que violaron por completo las Garantías Fundamentales de los individuos, sin importar de que bando se tratase. Y es en este orden de ideas que podemos decir que para la Comunidad Internacional fue llamado para ser un ente esperanzador mediador y a la vez que brindara respuestas a tantas fechorías cometidas por parte de la guerrilla y la Fuerza Armada.

La guerra civil Salvadoreña, provocó graves daños sin medida con aquellas personas inocentes y más vulnerables de nuestra sociedad como es el caso de los niños, niñas y adolescente y que a pesar de existir una comisión de la verdad, que buscaba aclarar y sobre todo suponían una oportunidad para superar la debilidad del Estado Salvadoreño en materia de la protección de la población, procurándole seguridad y justicia; y en el que la población merecía una reivindicación incuestionable de las víctimas. Antes de todos estos actos de fechoría podemos decir que el Estado Salvadoreño vivía un sistema político, económico, cultural y social desigual. Y que, con el fin de la guerra, se dio un mensaje de esperanza para la población que tanto sufrió tales ignominias.

Hay quienes plantean que la firma de los acuerdos de paz abre un nuevo capítulo en la construcción de la Paz y la Democracia en el Estado Salvadoreño, pero esto lleva a plantearnos que si existió un castigo real y justo para quienes circunstanciaron todos los actos de barbarie y a la vez que si verdaderamente se brindó una contribución modesta y propositiva por todos los sectores de la vida nacional. Por lo que para Alemani de Carrillo, (2002) afirma: “ *Que los Acuerdos de Chapultepec se reconocen como el mayor triunfo en el cese de hostilidades y que plantean un ambiente de esfuerzos y retos en la construcción de un nuevo orden en el país*”. En este sentido se puede entender que para la niñez y adolescencia que vio de primera mano todas aquellas brutalidades por parte del Estado Salvadoreño y de la guerrilla es un respiro y un brote de confianza en la protección de sus derechos y garantías. Alemani de Carrillo, B.(febrero de 2002). A diez años de Chapultepec. Humanos Derechos (8), p.8.

2.4.3 Marco Legal Nacional:

El proceso del Habeas Corpus consagrado en la constitución (Gobierno de El Salvador, 1983):

El proceso de Habeas Corpus establecido en la constitución de la República, siendo vigente desde 1983, en su artículo 11 se establece que: “*La persona tiene derecho al habeas corpus cuando cualquier individuo o autoridad restrinja ilegal o arbitrariamente su libertad. También procederá el habeas corpus cuando cualquier autoridad atente contra la dignidad o integridad física, psíquica o moral de las personas detenidas*”.

La forma de procedimiento de habeas corpus recae en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y las Cámaras de Segunda Instancia, de las cuales no residen en la capital del país y que puede ser iniciado por cualquier persona sin mayores formalidades. La ley especial que regula el habeas corpus es la “Ley de Procedimientos Constitucionales”, la cual data del año 1960.

Las leyes y normas constitucionales y legales vigentes durante el conflicto armado salvadoreño regulan el habeas corpus, que es un recurso de amparo y jurídicamente

idóneo para restituir el derecho a la libertad de personas que han sido víctimas de desapariciones forzadas o involuntarias en el país.

El Habeas corpus en la desaparición de niños/as y adolescentes (Asociación Pro-Búsqueda, 2012):

La toma del hábeas corpus como recurso expedito e idóneo para dar con el paradero de una persona que había sido detenida ilegalmente y evitar mayores daños, existía al momento en que ocurrieron las desapariciones forzadas de niños y niñas, pero al momento de los hechos resultaba sumamente difícil presentar este recurso, tanto por la falta ineficaz del órgano judicial de resolver favorablemente a las víctimas, como por la situación en la que se encontraban sus familiares, quienes generalmente seguían resguardándose de las incursiones militares en la época de la guerra, principalmente en lugares lejanos, bajo las condiciones más precarias, por ello teniendo más en cuenta que algunas violaciones de derechos humanos se daban por agentes estatales, la población tenía miedo de acudir a cualquier autoridad, ya que podían ser acusados de colaborar con la guerrilla y su vida corría riesgos.

Dado el enunciado anterior se toma como fuerza hasta finalizar el conflicto armado y de la conformación de la Comisión de la Verdad, confiando en que el órgano judicial en su conjunto sería reformado para gozar de eficacia y transparencia en lo referente a la Pro-Búsqueda; que algunos familiares víctimas de desapariciones de niños y niñas, con el apoyo legal de la Asociación, interpusieron demandas de habeas corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para buscar a sus familias.

La forma de actuar de la Sala de lo Constitucional en este período de postguerra se caracterizó por una tramitación formal del recurso habeas corpus, en la cual se agotaban algunas de las acciones procesales previstas en la presente ley. Usualmente el nombramiento de un juez ejecutor que solicitaba informe sobre la detención de la persona ante la autoridad denunciada, generalmente unidades

militares que negaban la detención de los infantes. (Asociación Pro-Búsqueda, 2012, pág. 23)

Código de Justicia Militar en El Salvador (Diario oficial n°131, 1908):

Los delitos en el plano internacional, en El Salvador se penan con la misma severidad la proposición y conspiración de los delitos de secuestro ya que se toman en la mira de violencia de derechos humanos. Para este caso la ley denota una pena de diez a veinte años de prisión, es decir, igual que el tipo básico del genocidio. Por otro lado, cabe mencionar que actualmente, luego de constantes reformas, la pena máxima en El Salvador es de setenta y cinco años (según el artículo 45 del Código Penal Salvadoreño).

Crímenes de Guerra en El Salvador:

Todos aquellos delitos que existen de guerra están contemplados tanto en el Código Penal como en el Código de Justicia Militar (CJM) entre los delitos más conocidos están los siguientes:

- **Violación de las leyes o costumbres de guerra (artículo 362 del Código Penal) el artículo enuncia lo siguiente:**

El que, durante una guerra internacional o civil, violare las leyes internacionales o costumbres de guerra o de cualquier manera ocasionare daños psíquicos o corporales, deportación para trabajos forzados de la población civil en territorio ocupado, maltrato de prisioneros de guerra, muerte de rehenes, saqueo de la propiedad privada o pública, destrucción innecesaria de ciudades o pueblos o devastación no justificada por necesidades militares, será sancionado con prisión de cinco a veinte años.

El art. citado anteriormente establece un delito penal en blanco que se remite a otras leyes constitucionales de El Salvador y a la costumbre de guerra como complementos del tipo objetivo.

En muchas ocasiones se ha sostenido que esta disposición puede ser inconstitucional, puesto que tanto la jurisprudencia como la doctrina nacional son congruentes en mantener que el principio de legalidad en materia penal excluye como fuente de sanción a la costumbre.

En la disposición del Código Penal solo es válida en tanto la remisión a la costumbre de guerra sea la contenida en la Convención Relativa a las Leyes y Costumbres de Guerra Terrestres de 1907 y su respectivo Reglamento, que ha sido ratificado por El Salvador. Este es uno de los únicos artículos, sino el único que completa el tipo penal objetivo en un tratado internacional.

2.4.4 Marco Legal Internacional:

Tratados Derecho Internacional concernientes a la guerra:

El mencionado 23 de Mayo de 1969 la Comisión de Derecho Internacional de la Naciones Unidas, firmó en Viena la llamada Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, que entró en vigor el 27 de enero de 1980.

En el artículo 2, párrafo 1, literal a), se entiende por tratado: *“un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”*.

Derecho Internacional Humanitario, también el llamado “Derecho de Ginebra”:

Derecho de Ginebra, fundado por el empresario de Ginebra llamado Henry Dunant, quién se dedicaba a atender a los heridos de guerra en 1859 en su país, de ahí que se le llama Derecho de Ginebra.

Instrumentos contemplados en el derecho de Ginebra:

Los cuatro convenios de Ginebra de 1949:

- **Convenio I:** Para atender los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- **Convenio II:** Para atender a los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- **Convenio III:** Para el debido trato a los prisioneros de guerra.
- **Convenio IV:** Protección a los civiles en tiempos de guerra.

Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del año 1977:

- **Protocolo I:** Protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (mención importante en caso de víctimas como familias o víctimas).
- **Protocolo II:** Protege a todas aquellas víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (sin distinción de raza o ideología política entre otros criterios).

Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas (Organización de Estados Americanos, 1994):

Los Estados que pertenecen y son miembros de la OEA, y parten del reconocimiento de la persistencia de las situaciones de desapariciones forzadas en el continente, el que consideran "que es una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana", que contradice los enunciados de la Carta de la Organización, así como que su "práctica sistemática, constituye un crimen de lesa humanidad".

Un detalle importante de la Declaración enuncia que la prohibición de amnistía contra los culpables o presuntos culpables de desaparición forzada, cuestión que no es abordada por la Convención Interamericana.

2.4.3 Estado de derecho, democracia y promoción del respeto a los derechos humanos:

El Estado Salvadoreño sufre una modificación en cuanto a su modus operandi, y que a priori busca la ampliación de espacios de participación política y del ejercicio más abierto de algunas libertades democráticas como la libertad de expresión, de reunión y de asociación. Así mismo se plantea un sistema de solución a los conflictos sociales por las vías previstas en el sistema jurídico-político interno y la consecuente reducción del uso de la violencia política, para enfrentar las diferencias de los distintos grupos sociales.

Podemos hablar que la perspectiva institucional del Estado, en el surgimiento de nuevos organismos que velen por el cumplimiento de las medidas jurídicas, sin ocupar la fuerza bruta y que busquen el reconocimiento de la población más vulnerable y sobre todo en el resguardo de los mismos, en ello podemos mencionar a la niñez y adolescencia que acongojada de tanta sangre y frialdad por parte del Estado fue una víctima inocente; y que en la creación y modificación de entidades estatales para el goce de los Derechos Humanos, la modificación del sistema seguridad pública especialmente con el nacimiento de la Policía Nacional Civil, la transformación del Órgano Judicial y con la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que han potenciado a la configuración del Estado más cercana a las exigencias de una sociedad democrática y respetuosa.

Además, existíir una necesidad del imperio de la Constitución y la Ley, para la construcción de un Estado de Derecho más sólido y fuerte. A su vez priorizaba reformas constitucionales relativas al Órgano Judicial como la evaluación y la depuración de jueces, la utilización de tratados internacionales de derechos humanos en las sentencias de altos tribunales o la reafirmación de independencia total del mismo Órgano, todo esto con el fin que dichas fechorías cometidas por ambos bandos no vuelvan a ocurrir jamás en la historia de El

Salvador, especialmente asegurando el resguardo de la niñez y adolescencia misma.

2.4.3.1 Legado de los acuerdos de paz:

Una de las herencias que dejó los Acuerdos de Paz y que ha sido de gran trascendencia, es la ampliación de los instrumentos internos e internacionales en defensa para los derechos humanos, así mismo podemos decir que en los últimos años importantes tratados internacionales se incorporaron al sistema salvadoreño y se ha reconocido la competencia de organismos internacionales en la protección de derechos humanos tales como la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos que sirve para conocer de denuncias y violaciones a los derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, a un nombre, a una familia, vida digna, alimentación, entre otras. Y cuando los mecanismos internos en resguardo a los mismos hayan sido agotados.

Así mismo podemos decir que estas modificaciones al sistema judicial salvadoreño y la incorporación de nuevas formas de control en el ejercicio de los derechos humanos fortalecen en la construcción de la paz y a la democracia que tanta sangre, sufrimiento y desaparecimientos dolorosos costo a la población civil.

2.4.3.2 Herencias negras.

2.4.3.2.1 Las víctimas:

Las personas de ambos bandos que incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos durante la guerra han sido los grandes vencedores de los Acuerdos de Paz.

Se puede decir que la aplicación de la justicia para muchas de las víctimas civiles y no combatientes tardó en llegar o nunca llegó. Tal pareciera ser que el Estado Salvadoreño enmudeció y no brindó un cien por ciento de soluciones para todos estos casos.

En este sentido podemos mencionar que dentro de las víctimas se encontraban hombres, mujeres, adultos mayores, pero sobre todo se atentó contra los más vulnerables y en ellos hacemos referencia a los niños, niñas y adolescentes que aún sin haber cumplido su mayoría de edad tuvieron que luchar su batalla más grande y penosa. Dejando así los juguetes para tomar las armas y disparar, aunque no para todos corrió esa misma suerte, puesto que muchos de ellos fueron sometidos a violaciones, desmembraciones, vendidos en el extranjero; estos actos bárbaros dejaron a las familias desconsoladas e incompletas por la desaparición de sus hijos, nietos, sobrinos, muchos de los casos no se les proporcionó soluciones o respuestas de su paradero. Además de otras tantas secuelas que se ocasionaron y que dieron por “superadas”.

Las fechorías cometidas por los dos grupos armados contra la niñez salvadoreña hasta el día de ahora siguen siendo los hechos más penosos y tristes que se produjeron dentro de la guerra civil, puesto que fueron poco investigados, o no en todos los casos se le brindó un sanción a los responsables; y que para las víctimas no para todas existió una reparación moral, materialmente o no encontrarse acciones para rescatar su buen nombre y que en su mayoría no pudieron darle respuesta a los familiares del paradero.

2.4.3.2.2 La impunidad:

Los violadores de los derechos humanos nunca fueron castigados debido a la falta de voluntad política para hacer justicia, y es por ello que en el país salvadoreño con el propósito de esclarecer la verdad, abogar por la justicia y demandar al Estado por una reparación integral a las víctimas, se han creado las organizaciones que abogan por reestructurar medidas para castigar estos crímenes de guerra que perjudicaron a miles de familias que aun hoy en día no saben del paradero de sus familiares.

2.4.4 El incumplimiento.

2.4.4.5 Carta magna, tratados y convenios Internacionales:

Es necesario determinar que la base de los derechos humanos se encuentra en la dignidad humana y /o de la persona humana, que en ello se refiere a un derecho intrínseco como ser individual, racional, lleno de libertad. Y que tendrá que ser valorado y respetado como un ser individual y social con sus características y condiciones propias, por el simple hecho de ser persona, En la cual se tiene como naturalidad la libertad e igualdad sin distinción de sexo, religión, raza, lugar de nacimiento condición social u otra cualquier característica que determine al ser humano.

- Marco jurídico
- Preámbulo Constitución de El Salvador; Art.- 2 al 35.
- Preámbulo Carta de las Naciones Unidas
- DADDH, Art.- 1, 22, 23.
- Preámbulo PIDCyP.
- Preámbulo PIDESyC.

2.4.4 Instituciones (UES, UCA, MIREX Y PDDH) como entes reguladores de procesos de búsqueda, recuperación y de derechos humanos en el caso del conflicto armado dado en el país salvadoreño:

Papel que integran la Universidad Nacional de El Salvador y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas:

- Al ser instituciones académicas su fin es ayudar por medio de sus recursos sociales, audiovisuales y su poder y alcance editorial Como medio de información Nacional e Internacional al hacer presión consiente en la importancia de los derechos humanos y el rescate y búsqueda de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el conflicto armado salvadoreño.

Papel que integra MIREX (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador) como ente regulador del proceso de búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes víctimas del Conflicto Armado Salvadoreño:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores, (MIREX) es la primera instancia en atender a los niños/as y adolescentes retenidos y encontrados en los EUA. Entre muchas competencias de esta entidad, está la de brindar asistencia en los albergues fronterizos donde se ubicaron estos niños/as. La mayoría de estos niños fueron encontrados por medio de la buena gestión de Mirex con los países amigos en el extranjero. (Taibi, 2019)

Papel que integra la PDDH (Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador) como ente regulador del proceso de búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes víctimas del Conflicto Armado Salvadoreño:

- La PDDH Surgida de los Acuerdos de Paz de 1992, es una institución que vela específicamente por los derechos humanos de la sociedad salvadoreña. El fin de la procuraduría con estos niños desaparecidos es afirmar sus derechos y agilizar el proceso de búsqueda para reunirlos con sus familias o para imponer justicia en el proceso que se presente en caso de el caso expreso que hayan sido víctimas de secuestro o violaciones para defender sus derechos por medio de la justicia Salvadoreña, la PDDH es parte del

Ministerio Público, y actúa de oficio ante los señalamientos de violaciones a los derechos humanos, y sus facultades expresas en el art. 194 de la Constitución de la República. Esta institución vela de forma general por los derechos humanos, y la niñez también es parte de su competencia, por eso, se le considera en este estudio. (Asociación Pro-Búsqueda, 2019)

2.5 Marco Conceptual:

Conceptos básicos utilizados:

CNB:

- Comisión Nacional de Búsqueda.

Desaparición Forzada:

- De acuerdo con el artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se trata del arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado, o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Secretaría de Gobernación. Gobierno de México, 2020).

Estado de Derecho:

- Forma de organización política en la que se encuentra sujeta la vida social, que por medio de un marco jurídico ejecuta un conjunto de reglamentos a fin de garantizar el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El Estado de derecho está compuesto por el Estado, que representa la organización política, y por el derecho, que es el conjunto de normas sobre las cuales se rige el comportamiento de la sociedad.

Por tanto, cada decisión que se tome, desde los distintos órganos o entes públicos del Estado, debe estar regida por la ley y respetar los derechos de todos los ciudadanos. (Gardey & Perez Porto, 2020)

Grupos beligerantes:

- Es toda aquella nación, potencia, grupo o comunidad que se declara en guerra o participa en ella como aliado de alguna de las partes. La palabra, como tal, proviene del latín *belligerans*, *belligerantis* (Significados.com, 2020; Bib201; Bib201; Bib201).

Intermediación Política:

- Estado por el cual una persona u organización interviene en los asuntos políticos de un país ya sea por motivos de permanentes o que afecte a la población del país insurgente (Román Marugán, 2013).

Organismos Internacionales:

- Se llama organismos internacionales u organizaciones internacionales a todas aquellas asociaciones o grupos organizados cuya área de acción se extiende más allá de las fronteras de un Estado o nación y que poseen una estructura orgánica permanente, centrada en el cumplimiento de algún tipo de objetivos en torno al bienestar común (Raffino, 2020).

Organizaciones internacionales gubernamentales (OIG).

- Aquellas conformadas por diversos Estados que se comprometen a cooperar y adherir las líneas de la organización, a través de emisarios que hablan en su nombre frente a sus socios o asociados. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (Raffino, 2020)..

Organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG).

- Aquellas que no están conformadas por los Estados, sino por actores privados, agrupaciones sociales, organizaciones humanitarias o ecológicas sin fines de lucro, que actúan en distintas regiones como alternativa a los poderes estatales (Raffino., 2020).

Persona Jurídica:

- Es un ente diferente de los socios, tiene su propio nombre y debe actuar como tal, sin necesidad de identificar a las personas que la conforman. Debe

actuar a través de su representante legal para contraer obligaciones, así como para ejecutar los actos propios de los empresarios (Bib201).

Persona natural:

- La persona natural sigue siendo la misma, simplemente adquiere la calidad de comerciante por desarrollar en forma profesional una actividad mercantil. La persona natural actúa siempre con su nombre personal, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio (Biblioteca del congreso Nacional de Chile, 2020).

Pro-Búsqueda:

- Asociación (ONG) que desde 1994 trabaja para encontrar a miles de niños que fueron separados de sus padres durante el conflicto (Asociación Sin fines de Lucro Pro-Búsqueda, 2020).

Sociedad Civil:

- Grupo de sujetos que, asumiendo su rol de ciudadanos, desarrollan ciertas acciones para incidir en el ámbito público. La sociedad civil, en este sentido, puede actuar en política sin formar parte del gobierno o incluso sin pertenecer a un partido político o a otro tipo de organización. Puede decirse que la sociedad civil funciona de manera autónoma respecto al Estado, organizándose de manera independiente y voluntaria (Vilex España, 2020).

Sociedad Democrática:

- Una sociedad democrática presupone un alto grado de intereses organizados que deben llevarse al espacio de la representación, lo cual involucra a no pocos sectores y actores sociales incluyendo a los partidos políticos a los que se delega una gran responsabilidad. La democracia ha sido considerada como el gobierno del pueblo. El pueblo que es un ente colectivo es quien detenta el poder. El gobernante no es más que un representante del pueblo en la defensa de los intereses colectivos. El pueblo entonces es un ser viviente y actuante y el gobernante no es más que un simple comisionado en el poder (Vilex España, 2020).

Capítulo III: Metodología de la Investigación.

Metodología a implementar:

La investigación es mixta cuando el estudio recolecta tanto información cualitativa y cuantitativa. Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, por esto, según Hernández, Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill 5ta ed. “Los métodos de investigación **mixto** detallan una serie de descripciones de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, en las cuales se intensifica el regreso a etapas previas para entender la inmersión principal y poder definir la muestra, el análisis y la recolección de datos de forma unilateral y simultánea.”

Diseño de Etapa:

El **diseño** de la investigación es de **carácter mixto-secuencial**, que implica que **el estudio inicie con la recolección, análisis e integración de datos cualitativos seguidos del análisis de los datos cuantitativos**. Esto quiere decir que el diseño toma dos etapas. La etapa exploraría secuencial que se define y delimita el problema utilizando como herramienta la observación documental participante de manera empírica, por un grupo de estudio que no ha sido utilizado antes en la misma investigación.

Técnica:

Es el conjunto de reglas y procedimientos que permiten al investigador establecer la relación con el objeto o sujeto de la investigación. Hernández, Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill 5ta ed.

Instrumento:

Es el medio por el cual el investigador utiliza para recolectar y registrar la información: formularios, pruebas, test, escalas de opinión y listas de chequeo,

entre otros. Hernández, Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill 5ta ed.

Técnicas instrumentales de utilización:

Existe una etapa dentro de la investigación que busca resolver los objetivos planteados por el problema que se estudia, utilizando las técnicas: encuestas, entrevistas y revisión documental con los instrumentos adecuados a cada una de estas que son cuestionarios con preguntas cerradas que intenta describir el objeto de estudio. Por tanto, se buscó obtener datos cualitativos y cuantitativos para obtener una mejor respuesta al fenómeno.

Población y muestra:

La investigación es de tipo exploratoria empírica y Secuencial en otras palabras de **carácter mixto ya que mezcla el marco histórico salvadoreño y la secuencia de tiempo hasta la actualidad que es la base cualitativa de fondo documental**, de la cual existe material de apoyo, pero no es el seguimiento de la misma por lo tanto no existen antecedentes de la muestra que se plantea. Es una investigación de carácter subjetivo que ofrece un acercamiento al problema de investigación y **reconoce la familiarización con la población de estudio, niños y niñas desaparecidos entre las edades de 9 a 18 años que fueron víctimas del Conflicto Armado en El Salvador, específicamente en el departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango**. Es Secuencial por el hecho de que se abordará con la recolección de datos cualitativa, por medio de entrevistas a 4 personas que tuvieron alguna participación dentro de la misma para poder explorar el planteamiento con un grupo en su contexto, y explorar las generalidades de la población con la recolección de datos cuantitativa a través de un cuestionario a 21 personas. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill 3ª ed.

Los instrumentos que se pretenden utilizar son: el cuestionario virtual, entrevista y fondo documental para de esta forma recaudar más información y así tener un mejor desarrollo de la investigación.

Siendo así la muestra de 21 personas del departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, se realizó de manera virtual. Y se realizaron 4 entrevistas a diferentes personas que tienen una participación directa en las instituciones antes mencionadas.

3.1 Tipo de Investigación:

De acuerdo con la naturaleza del estudio de investigación, reúne por su estudio las características del nivel descriptivo, pero siendo de carácter mixto secuencial que aporta datos cualitativos como cuantitativos describiendo el fenómeno social en perspectiva actual y recogiendo información del fondo documental de investigación; en el cual se describe un fenómeno social en una circunstancia temporal y área geográfica determinada.

3.2 Reflexión Metodológica y Diseño de Estudio:

De acuerdo a la investigación realizada es descriptiva con base en el carácter mixto-secuencial; ya que, no hay manipulación de variables a gran escala, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural. La metodología es fundamentalmente mixta y descriptiva, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos.

3.2.2 Procedimiento para obtener los datos.

- 1) Revisión Documental:** Realizada en libros y fuentes confiables de información.
- 2) Encuesta:** Se realizaron 21 Encuestas para saber la opinión de la población referente a la temática en estudio.
- 3) Entrevistas:** Se realizaron entrevistas a 4 personas para saber más de la problemática en estudio.
- 4) Estadística de Personas Desaparecidas en la Guerra de El Salvador:** Estadística obtenida de fondo documental.

Matriz de Congruencia en base al conflicto armado y las desapariciones de niños/as, y adolescentes.

<p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> La eficacia del Estado Salvadoreño, Sociedad Civil y Organismos Internacionales en la búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador en el Departamento de Chalatenango, Municipio de Chalatenango*.
<p>Enunciado del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo afecta la problemática que emana en el contexto del Conflicto Armado Salvadoreño, bajo la caótica situación beligerante entre el FMLN y Gobierno Salvadoreño en los años de los 70's, 80's, 90's, en la población civil específicamente en el área del departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, destacando sobre ello el desaparecimiento forzoso de niños, niñas y adolescentes?
<p>Objetivo General:</p> <p>Examinar con detalle la eficacia de las Instituciones Nacionales, Privadas y Organismos Internacionales que intervinieron en los procesos de la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado salvadoreño a fin de garantizar información precisa de los organismos en estudio.</p>
<p>Supuestos Teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La guerra civil en El Salvador, de los años 70's, 80's 90's, específicamente en el departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, ocasionó que se violaran los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que se vieron envueltos en la desaparición forzosa y en otras ocasiones siendo reclutados para los dos extremos: La Guerrilla y la Fuerza Armada, es por ello que la influencia de la Organización de Naciones Unidas fue un punto a favor para la firma de los acuerdos de paz y hoy en día poder buscar a las víctimas de la guerra civil salvadoreña.

Objetivos Específicos:	Unidades de Análisis:	Variables:	Indicadores	Técnicas a utilizar:	Tipos de Instrumentos a utilizar.
-Comprender las afectaciones sociales y psicológicas que los niños, niñas y adolescentes, de las familias y de la sociedad sufrieron a raíz del desaparecimiento de los mismos en el conflicto Armado Salvadoreño.	-Población y Espacio muestral. -Población de edades de 8 a 18 años. -Sujetos de Estudio de 25 personas.	Variable Independiente: -Guerra civil en El Salvador que dejó muchas víctimas. -Guerrilla y Fuerza Armada. Variable Dependiente:	-Papel de las instituciones en pro de los derechos de la niñez y adolescencia, fue efectiva por que se constituyó el rol de las Organizaciones Gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> Estadística. Revisión Documentales. Entrevistas. Bibliografía. 	Técnicas de recolección de datos: -Documental y Estadística, con espacio muestral reducido.
-Conocer las principales actuaciones de las personas jurídicas, Estatales, organismos Internacionales y naturales en El Salvador por medio de los cuales las familias, realizaron búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la guerra.		-Violación de Derechos Humanos, que logro comprobar que efectivamente se le violaron los derechos a la niñez reclutados por ambos bandos. -Niños/as, Adolescentes y Adultos reclutados, llevados al extranjero, vendidos y desaparecidos; siendo víctimas de la guerra civil	-Actuación del Gobierno Salvadoreño en base al tema no ha sido suficientemente eficaz, ya que actuaron en alguna medida, pero no realizaron un fondo económico para la actuación de búsqueda, ya que actuaron unios y exclusivamente por presión social y no por convicción Estatal pro de las víctimas del conflicto armado.		

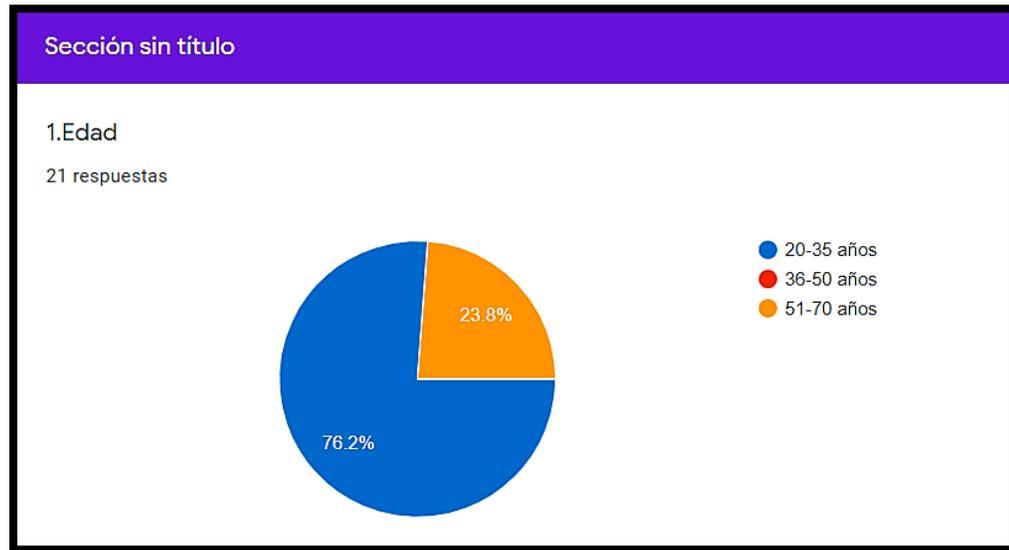
Activado

CAPITULO IV: Análisis de la Información.

4.1 Análisis de Instrumentos y respuestas de entrevistas:

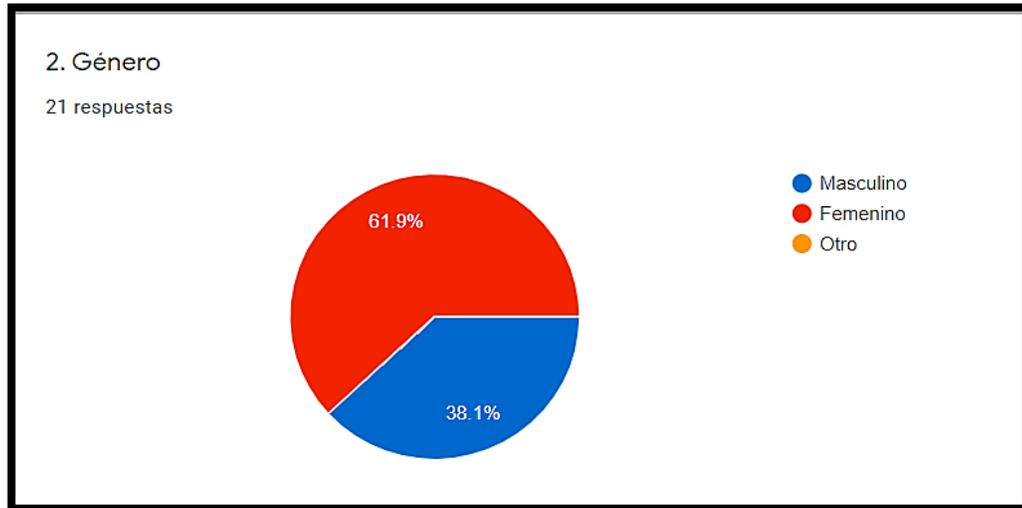
ENCUESTA 1. Pregunta 1, Elaboración Propia.

Datos Encuesta.



1- Las personas encuestadas en total fueron 21 sujetos, de los cuales el rango de edad oscila entre 20 y 35 años que representa un 76.2% y una media de edad mínima que oscila entre 51 y 70 años que representan un 23.8% de la estimación en recolección de rango estadístico de edad

ENCUESTA 1. Pregunta 2, Elaboración Propia.



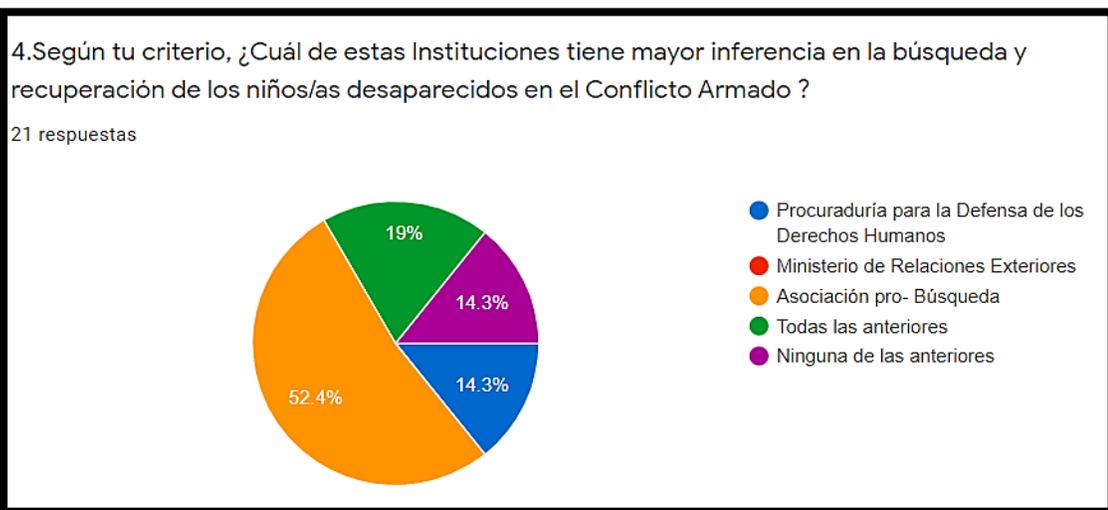
2 Para la estimación de sexo femenino o masculino se tiene que el 61.09% de los sujetos encuestados fueron de sexo femenino y un 38.01% de sexo masculino.

ENCUESTA 2. Pregunta 3, Elaboración Propia.



3- Para la estimación de la pregunta tres el 95.2% en estimación global se tiene representado que conocen las instituciones que velan por los derechos de los niños/as y adolescentes víctimas del conflicto Armado Salvadoreño y una minoría del 4.08% no tienen noción de las instituciones que velan por los derechos de los antes mencionados.

ENCUESTA 3. Pregunta 4, Elaboración Propia.

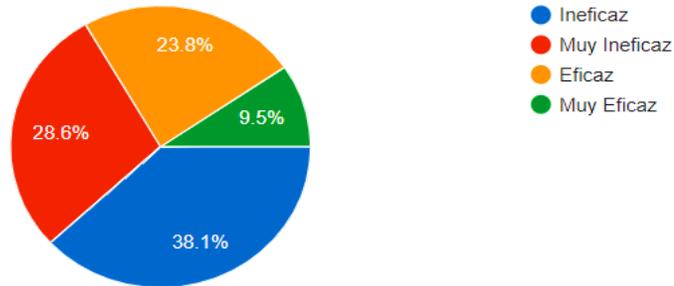


4- En la pregunta cuatro se hace una clasificación de instituciones que ayudan y velan por los derechos de los niños/as y adolescentes que fueron víctimas del conflicto armado y por ello, se estima; que según los datos registrados el 52.4% apoyan la noción de institución (PRO-BUSQUEDA), mientras que un 14.3% apoyan a la PDDH, un 14.3% opina que ninguna institución, y un 19% apoya a todas las anteriores instituciones.

ENCUESTA 4. Pregunta 5, Elaboración Propia.

5. ¿Qué tan eficaz considera usted el esfuerzo de estas Instituciones en la búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes desaparecidos a raíz de la Guerra Civil?

21 respuestas

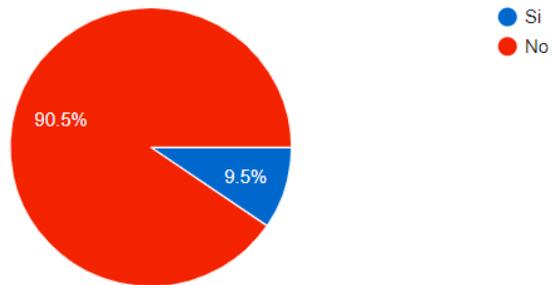


5- La pregunta cinco hace una referencia a la efectividad de las instituciones mencionadas en la pregunta cuatro y su fiabilidad en la cooperación de búsqueda de víctimas del conflicto armado y su noción en resguardo de derechos humanos, se estima que un 38.1% considera que son ineficaces, un 28.6% las considera ineficaces, un 23.8 considera que son eficaces y por último un 9.5% considera que son eficaces.

ENCUESTA 5. Pregunta 6, Elaboración Propia.

6. Tras la Guerra Civil ¿Considera usted que el Estado Salvadoreño y los organismos que son Instituciones en pro- búsqueda de niños/as víctimas del Conflicto Armado, cumplieron su parte, en la búsqueda de niñez y adolescencia desaparecida en el mismo?

21 respuestas



6- La pregunta número seis es una pregunta categórica puntual que busca hacer hincapié en el conocimiento del cambio luego de la guerra, por ello; se hace una evaluación en la cual la pregunta indaga en si las instituciones ahora velan por los derechos humanos de las víctimas y si cumplen su papel de búsqueda, un 90.5% opina que no lo realizan y un 9.5% opina que si lo realizan.

ENCUESTA 6. Pregunta 7, Elaboración Propia.

7. ¿Qué tan importante considera que estas Instituciones realicen un esfuerzo en la búsqueda y recuperación de los niños/as desaparecidos en el Conflicto Armado?

21 respuestas



7- La pregunta siete categoriza la importancia humanitaria que la población encuestada brinda atención a la búsqueda de las víctimas de la guerra, por ello; un 66.7% considera que es muy importante, un 23.08% considera que es importante, un 4.8% les es indiferente y por último un 4.8% también considera que es irrelevante.

ENCUESTA 7. Pregunta 8, Elaboración Propia.



8- La pregunta ocho categoriza la opinión de los encuestados en base a la deuda que el estado salvadoreño tiene con las víctimas y se estima que el 85.7% opina que sí y el 14.3% opina que no.

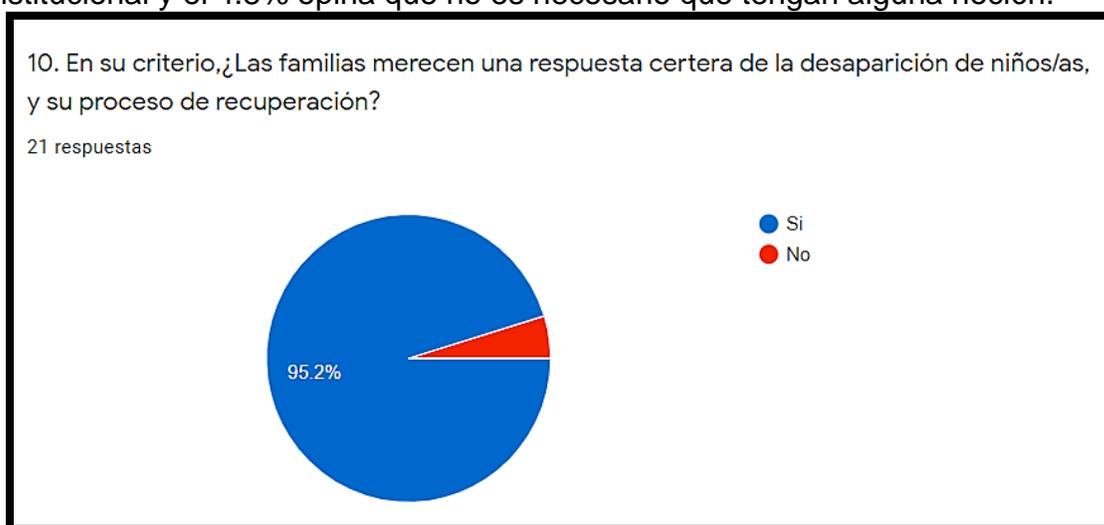
ENCUESTA 8. Pregunta 9, Elaboración Propia.



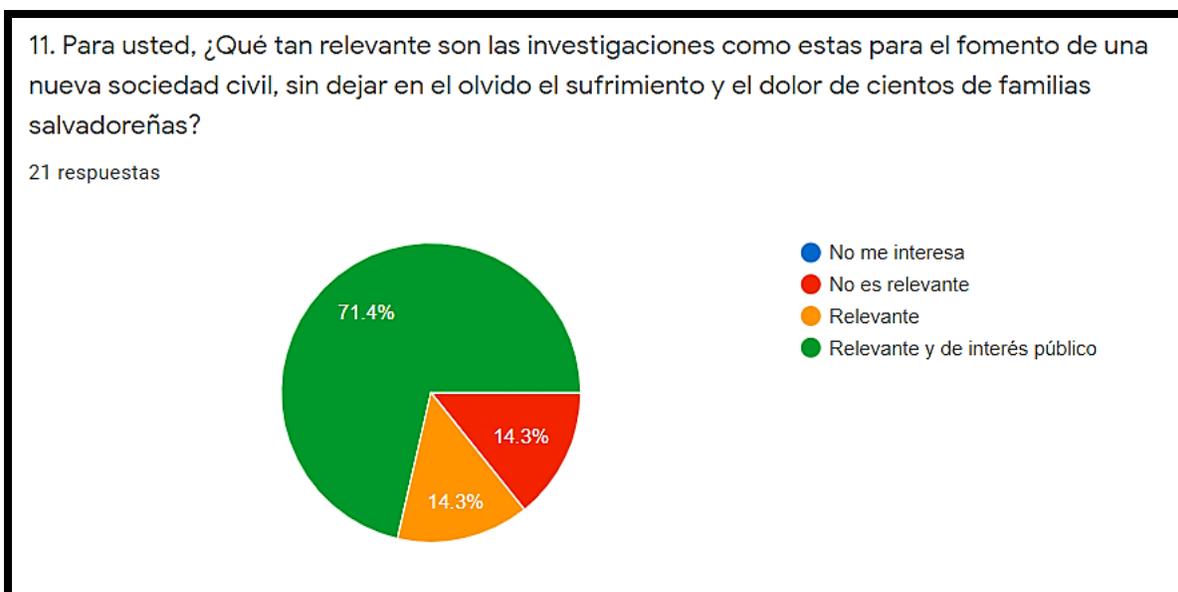
9- La pregunta nueve categoriza el rol de participación que deben tener las instituciones Internacionales y Nacionales no Gubernamentales en la búsqueda de las víctimas de la guerra, el 85.7% considera que pueden participar y ser tomado como un tema indiferente y el 14.3% considera que no deben participar.

ENCUESTA 9. Pregunta 10, Elaboración Propia.

10- La pregunta diez es una afirmación en la cual se establece que las familias necesitan una respuesta del gobierno o por medio de las instituciones para saber de sus familiares por ello, el 95.2% opina que si deben recibir una respuesta institucional y el 4.8% opina que no es necesario que tengan alguna noción.



ENCUESTA 10. Pregunta 11, Elaboración Propia.

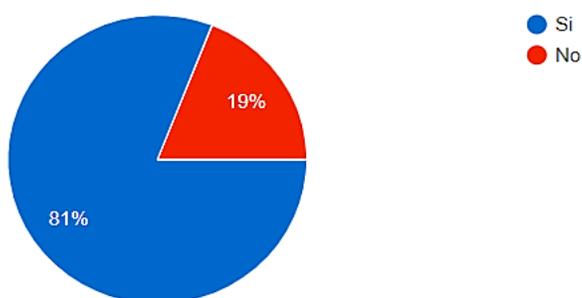


11- La pregunta once se basa en la importancia que les brinda el encuestado, en base a la empatía que generan las investigaciones de víctimas del conflicto armado, por ello el 71.4% opina que las investigaciones son importantes y de interés público, el 14.3% las considera relevantes, otro 14.3% las considera irrelevantes

ENCUESTA 11. Pregunta 12, Elaboración Propia.

12. Según su opinión, ¿Se debería hacer mas énfasis en la creación de instituciones que velen por la búsqueda de niños y adolescentes víctimas de la guerra y se les asigne un fondo monetario del Gobierno para acelerar dicho proceso en el país?

21 respuestas



12- La pregunta doce se basa en la creación por parte de gobierno de instituciones con fondos públicos que se dediquen a realizar minuciosas investigaciones, que garanticen la búsqueda de las víctimas del conflicto armado, un 81% de los encuestados está de acuerdo mientras que un 19% está en desacuerdo.

Al finalizar las encuestas se puede definir que es un punto de partida a tomar en cuenta para futuros investigadores que retomen el tema ya que las personas están potencialmente abiertas a los procesos de cambios y temas sociales como la presente investigación en la cual siempre puedan tener una guía o una explicación previa sobre este tema en particular.

4.1.1 Resultados a grandes rasgos de las encuestas:

La realización de las encuestas permitió establecer parámetros de partida en el nivel de conocimiento de la población del Departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango; el nivel de accesibilidad de las instituciones, el reconocimiento de los derechos humanos de las víctimas, de sus familias y de su participación en la sociedad. Además de brindar una visión a grandes rasgos de la percepción de la búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el conflicto armado, dicha encuesta nos ilustró en los parámetros de función de cada una de las instituciones investigadas y en como estas han tenido su impacto a lo largo de los años.

Las encuestas nos proporcionaron datos importantes para verificar que la población tiene un buen conocimiento, en cuanto al actuar de diferentes instituciones que buscan la recuperación total de la niñez desaparecida en el conflicto armado, logrando constatar que la Asociación Pro-Búsqueda es fundamentalmente un pilar y pionero en cuanto a la inferencia en este tema.

Así mismo se puede esclarecer que con las encuestas, la mayoría de las personas opinan que algunas de las instituciones antes mencionadas no son eficaces y “que aún tienen mucho más por hacer para el desarrollo de este”; además de no cumplir con su propósito de creación que es la búsqueda de la niñez desaparecida.

Se logró también visualizar la importancia de que, las instituciones no gubernamentales e internacionales deben de tener una injerencia mayor y sobre todo con un compromiso real con la niñez desaparecida y sus familiares, debiéndose a la vez recibir una respuesta concreta, clara y certera del desaparecimiento de estos. Así como instar a los estudiosos de este fenómeno de la guerra a continuar dichas investigaciones las cuales tienen una importancia para la sociedad salvadoreña y sobre todo para que quede prohibido olvidar.

Cabe mencionar que, en base a la encuesta se verifico que el Estado Salvadoreño y su poca injerencia en el tema de la búsqueda y recuperación de los antes mencionados, no ha dado una respuesta certera y efectiva con el paso del tiempo y

es necesario brindar una solución, para que en el futuro no se vuelvan a repetir estas barbaries, además de constatar la creación de un fondo monetario estatal para el mismo y delegue un presupuesto para hacerse cargo de encontrar a los culpables y ayudar a las víctimas y sus familias en este proceso doloroso que es hoy en la actualidad.

4.2 Resultados de las entrevistas realizadas:

4.2.1 Análisis de Entrevistas realizadas:

En la Tabla de Matriz de Análisis de Entrevistas se desarrollan los puntos que se tomaron en cuenta para la realización de las mismas.

1. Matriz de Resultados de las Entrevistas. Fuente: Elaboración Propia.

Categoría.	Entrevista 1.	Entrevista 2.	Entrevista 3.	Entrevista 4.	Puntos 1-10.	Resultados.
Estructura.	La Entrevista realizada se estructuró de manera profesional, se fijó una hora y se ejecutó de manera profesional.	La Entrevista realizada se estructuró de manera profesional, se fijó una hora y se ejecutó de manera profesional.	La Entrevista realizada se estructuró de manera profesional, se fijó una hora y se ejecutó de manera profesional.	La Entrevista realizada se estructuró de manera profesional, se fijó una hora y se ejecutó de manera profesional.	La puntuación de Entrevista es Aceptable, por ello la puntuación es de 10.	<ul style="list-style-type: none"> El primer Entrevistado es Mauricio Ernesto Urrutia Orellana nos brindó el alcance que a su criterio tenía la institución a la cual el labora que es Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos mostrando el papel que jugaba frente a los casos de desapariciones forzosas durante la guerra. Informó que: A) Son pocos los casos que ellos llevan como institución, B) Poca orientación con la que cuentan reflejada al tema, actualmente no cuentan con una noción registrada por la cual no pueden brindar datos exactos, C)
Voz Audible.	La locución de Grabación de Voz se realizó con una intensidad de grabación Audible por ambas partes.	La locución de Grabación de Voz se realizó con una intensidad de grabación Audible por ambas partes.	La locución de Grabación de Voz se realizó con una intensidad de grabación Audible por ambas partes.	La locución de Grabación de Voz se realizó con una intensidad de grabación Audible por ambas partes.	La puntuación de Entrevista es Aceptable, por ello la puntuación es de 10.	

<p>Formulación de Preguntas.</p>	<p>El entrevistador ha formulado adecuadamente las preguntas acordes al tiempo estipulado por ambas partes.</p>	<p>El entrevistador ha formulado adecuadamente las preguntas acordes al tiempo estipulado por ambas partes.</p>	<p>El entrevistador ha formulado adecuadamente las preguntas acordes al tiempo estipulado por ambas partes.</p>	<p>El entrevistador ha formulado adecuadamente las preguntas acordes al tiempo estipulado por ambas partes.</p>	<p>La puntuación de Entrevista es Aceptable, por ello la puntuación es de 10.</p>	<p>No cuentan con una base de datos actualizada por lo cual no brindó mayor información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El segundo Entrevistado es Eduardo García Doblás el director de una organización sin fines de lucro(Pro-Búsqueda), de la cual se encargó y fueron los pioneros de la recuperación de los mayores casos de víctimas concernientes a la guerra civil actual, siendo que: A) esta institución es la que ha recuperado mayor número de hasta la fecha han podido solucionar más de 500 casos, teniendo una eficacia de impacto social de los cuales: B) tienen noción y calculan una estimación de víctimas de más de 3,000 que se encuentran en el extranjero, C) a pesar de no contar con ayuda económica del gobierno se evidencia que es la única que se ha encargado de darle seguimiento para darle respuesta a las víctimas. • La tercera Entrevista realizada fue a Rosaura López quien es
----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						<p>Coordinadora de la Comisión Nacional de Búsqueda Salvadoreña que se encarga de realizar la búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes desaparecidos por mandato constitucional, la entrevistada evidenció lo siguiente: A) de una totalidad de 352 casos investigados, se han resuelto 107, cifra que corresponde al 30% de los casos, demostrando que se ha logrado mantener el promedio de 1 caso resuelto por mes durante este período de tiempo. B) La CNB actualmente funciona como un solo mecanismo estatal de búsqueda extrajudicial de desaparecidos del conflicto armado, al integrarse en 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado de El Salvador, funcionan bajo una sola unidad organizativa como CNB/CONABUSQUEDA, se cuenta con un Plan Anual Operativo y un Plan Nacional de Búsqueda.</p>
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						<p>C) Se pueden brindar datos específicos de las desapariciones de las víctimas, pero no a mayor escala ya que no tienen muchos casos resueltos ni una aproximación estimada de víctimas desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none">• El cuarto Entrevistado es el coronel retirado de las Fuerzas Armadas de El Salvador Mauricio Ernesto Vargas que estuvo ejerciendo en la guerra civil, pero del cual no tiene mayor noción de las víctimas y de la desaparición de las mismas por ello no se pueden obtener mayores datos de relevancia.
--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones.

5.1 Conclusiones.

Este capítulo pretende exponer las conclusiones a las cuales se llegaron con el presente estudio, tomando en cuenta toda aquella información pertinente para emitir un análisis convertido, en conclusión.

Después del desarrollo del proyecto de investigación se logra concluir:

- † Se obtuvo datos abrumadores en cuanto al manejo de la niñez y adolescencia por parte de la Fuerza Armada, en el que se investigó que muchos fueron vendidos, dados a otras familias e incluso enviados al exterior.
- † Se tuvo como resultado el actuar de la Guerrilla Salvadoreña en la función del desaparecimiento forzoso de la niñez y adolescencia salvadoreña en cuanto al reclutamiento de los mismos y el ingreso a sus fuerzas populares armadas.
- † Se logró comprobar que tanto la Fuerza Armada Salvadoreña y la Guerrilla cometieron actos bárbaros en la desaparición forzosa de niños, niñas y adolescentes y que derivaron en el meollo de nuestra situación problemática, siendo así un referente para nuestra investigación.
- † Se visualiza la eficacia de las Instituciones Privadas y Organismos Internacionales que se encuentran auxiliando a los procesos de búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes. Permitiendo una

reconstrucción en el tejido familiar y social, en donde instaura en rol diferente con mucho mayor protagonismo que el Gubernamental.

- † Los Organismos Internacionales y Asociaciones Pro-Búsqueda de la niñez y adolescencia desaparecida forzosamente, ha permitido establecer criterios de actuaciones que las personas jurídicas y naturales se vieron obligadas a realizar en conjunto para coaccionar al Estado y que este pudiera actuar como tal para encontrar a los mismos.
- † La Asociación Pro-Búsqueda ha tenido una eficacia y éxito en alrededor de 500 niños, niñas encontrados y este ha sido un pilar para ejecutar la búsqueda y encuentro de la niñez y a adolescencia con sus familias.
- † Después de los Acuerdos de Paz se pudo constatar la grave desaparición de víctimas causadas por la guerra, pero no así, se ha logrado comprobar la actuación nada eficaz del Estado por brindar una respuesta en la búsqueda y desaparición de la niñez y el recuento con en el seno familiar.
- † Se logró visibilizar la situación en donde la población todavía no conoce de forma certera las Instituciones que se encuentran velando por el derecho de las víctimas para ser reencontrados con sus familias.
- † A través del tiempo, la actuación del Estado en las instituciones gubernamentales se ha ido fortaleciendo en la búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos, específicamente en la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda dirigida desde el

Ministerio de Relaciones Exteriores para dar una respuesta a los mismos.

5.2 Recomendaciones.

- † Se recomienda este estudio científico para estudios posteriores, para que se pueda tomar de modelo para futuros proyectos sociales o sujetos de estudio y que el mismo sea alineado al problema central identificado.

- † Se recomienda a las asociaciones, fundaciones y demás Instituciones en la búsqueda de la niñez y adolescencia desaparecida en el conflicto armado contratar a personas salvadoreñas para lograr tener un compromiso directo en la búsqueda y reencuentro con sus familiares.

- † Se recomienda a futuros investigadores que tomen a bien el estudio de esta tesis para el realizar un análisis progresivo del recuento de víctimas reunidas con sus familias como evidencia real de la participación de las ONG'S que interactúan para resolver los casos y poder reunir a las familias salvadoreñas.

- † Se recomienda al Estado Salvadoreño tomar un papel más protagónico y con un mayor compromiso, para esclarecer la verdad y dar respuesta a los miles de familias que perdieron niños, niñas y adolescentes víctimas de la guerra, y que merecen tener conocimiento de la verdad.

- † Se recomienda al Estado Salvadoreño asignar un fondo monetario exclusivo para la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes, que brinde el personal humano y apoyo logístico en la función de dicho proceso

- † Se recomienda al Estado Salvadoreño, Centros Escolares, Universidades, Comités locales y población civil en general a que los acontecimientos que se dieron en la guerra específicamente la desaparición forzosa de niñas, niños y adolescentes, no deben de ser olvidada y evidenciar a las instituciones que se encuentran actualmente a cargo de la búsqueda y reencuentro de las víctimas en el conflicto bélico.

- † Se recomienda al Estado Salvadoreño la evaluación de salud mental de cada niño/a y adolescente que fue víctima del conflicto armado es un tema predeterminante a debatir, por ello es necesario que un profesional en el área evalué la salud mental de las víctimas y de sus familias debido a la traumática situación que les ocasiono la guerra.

Bibliografía.

Asociación Pro-Búsqueda. (2012). *Informe sobre El Salvador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. El Salvador.

Asociación Pro-Búsqueda. (2019). <http://www.probusqueda.org.sv/>. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de Reseña Histórica de la creación de la Asociación Pro-Búsqueda: <http://www.probusqueda.org.sv/quienes-somos/resena-historica/la-desaparicion-forzada-de-ninos-y-ninas-en-el-salvador-durante-el-conflicto-armado/>

Asociación Sin fines de Lucro Pro-Búsqueda. (2020). *Concepto de Pro-Búsqueda*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de <http://www.probusqueda.org.sv/mecanismos-de-busqueda/buscas-a-un-nino-o-una-nina/criterios-para-aceptar-casos-en-pro-busqueda-2/>

BBC MUNDO. (17 de Enero de 2017). *Las poderosas imágenes de la sangrienta guerra civil que terminó hace 25 años en El Salvador*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Documentos BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38613136>

Biblioteca del congreso Nacional de Chile. (2020). *Guía de formación cívica, la persona y los derechos humanos*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=1022.3/45661

Carrillo de Almani, B. (10 de Febrero de 2002). *Consortio de Ong's en El Salvador*. Recuperado el 12 de Mayo de 2020, de ACUA-SABES: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=14567&entidad=Agentes&html=1>

Diario oficial n°131. (1908). Decreto Legislativo del 7 de mayo de 1908, publicado en el Diario Oficial N°131. Recuperado el 13 de Agosto de 2020

Equipo Maíz. (1992). *No hay Guerra que dure cien años El Salvador 1979-1992* (1a ed.). San Salvador: Grupo Maíz.

Gardey, A., & Pérez Porto, J. (2020). *Definición de Estado de Derecho*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de <https://definicion.de/estado-de-derecho/>

Gobierno de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador, Habeas Corpus, Artículo 11*. (1a ed.). El Salvador: Imprenta Nacional de El Salvador.

- Hernández, C. M. (1993). Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la oportunidad perdida. *ECA*, 68(733), 161-165. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de http://www.uca.edu.sv/upload_w/20/file/733/3-Claudia-Hernandez.pdf
- Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho. (10 de Septiembre de 2004). *CEJIL*. (V. Amato, & E. Granados Ramírez, Edits.) Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Caso Hermanas Serrano vs. El Salvador: <https://www.cejil.org/es/comunicados/caso-hermanas-serrano-vs-el-salvador-una-luz-de-esperanza-para-cientos-de-ninos-y-ninas->
- López Salazar, R., & Castro, L. (2018). *Antología del pensamiento crítico salvadoreño contemporáneo*. Buenos Aires: Clacso.
- Montecinos, I. C. (2012). *Arriesgar la vida... Para fotografiar la muerte* (1a ed.). San Salvador, El Salvador: LIS.
- Organización de Estados Americanos. (9 de Junio de 1994). Resolución 1256 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. *Estados Americanos. Revista América*(779), 33-34.
- Raffino, M. E. (12 de Enero de 2020). *Concepto de Organizaciones internacionales gubernamentales Argentina*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Definiciones y Conceptos.com: 2020
- Raffino., M. E. (12 de Enero de 2020). *Concepto de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Definiciones y Conceptos.com: <https://concepto.de/organismo-internacional>
- Román Marugán, P. (3 de Febrero de 2013). La mediación política concepto: Procesos y Problemáticas. (P. U. Madrid, Ed.) *Política y Sociedad*, 50(1), 39-52. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Concepto, procesos y problemáticas: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/39548>
- Ruan, M. V. (12 de Mayo de 2013). *Memoria Colectiva del Conflicto Armado Salvadoreño (Tesis Pregrado)*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Repositorio UCA: <http://www.uca.edu.sv/gescom/wp-content/uploads/2017/03/tesis23.pdf>
- Secretaria de Gobernación. Gobierno de México. (12 de Febrero de 2020). *La desaparición forzada de personas constituye un delito y, en determinadas circunstancias definidas por el derecho internacional, un crimen de lesa humanidad*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Gobierno de México:

<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>

Significados.com. (2020). *Significado de Beligerante, Diccionario de castilla España*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de <https://www.significados.com/beligerante>

Taibi, P. S. (13 de Abril de 2019). *La definición de la desaparición forzada en el derecho internacional*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Universidad de Talca, Chile: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122019000100131

UNICEF. (12 de Abril de 2009). *La Infancia y los conflictos en un Mundo en Transformación*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de UNICEF Informe. https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Machel_Study_10_Year_Strategic_Review_SP_030909.pdf

UNICEF. (13 de Septiembre de 2013). *Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/a víctimas de abuso en diversa índole y otros delitos*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de Unicef Argentina Informe: http://files.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_Guia_buenas_practicas_web.pdf

Velasco, M. A. (2008). *La guerra no es un juego uso y participación de los niños en el conflicto armado*. (1a ed.). Andalucía, España: Universidad Internacional de Andalucía.

Velásquez de Avilés, V. (2002). Proceso de Paz, diez años después, desde la visión de los derechos humanos. *Rev. Quehacer Judicial, Corte Suprema de Justicia.*, 25.

Vilex España. (12 de Enero de 2020). *Concepto de Sociedad Civil*. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de Conceptos Vilex: <https://vlex.es/tags/concepto-sociedad-democratica-3428774>

Vilex España. (12 de Enero de 2020). *Concepto de Sociedad Democrática*. Recuperado el 12 de Marzo de 2020, de Conceptos Vilex: <https://vlex.es/tags/concepto-sociedad-democratica-3428774>

Anexos.

Encuesta.

Tema: "La eficacia en la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes en el Conflicto Armado de El Salvador, en el departamento de Chalatenango, municipio de Chalatenango, periodo 1992-2005"

Indicaciones: Por favor contestar según se le indique con una X, como su respuesta.

1. Edad.	De 20 - 35 años	De 35 - 50 años	De 50 - 70 años
----------	------------------------	------------------------	------------------------

2. Sexo.	Masculino	Femenino	Otro
----------	------------------	-----------------	-------------

3. ¿Tiene conocimiento que Instituciones velan por los Derechos de los niños/as y adolescentes víctimas del Conflicto Armado?

1. Si
2. No

4. Según tu criterio, ¿Cuál de estas Instituciones tiene mayor inferencia en la búsqueda y recuperación de los niños/as desaparecidos en el Conflicto Armado ?

- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Todas las anteriores
- Ninguna de las anteriores
- Otra

5. ¿Qué tan eficaz considera usted el esfuerzo de estas Instituciones en la búsqueda y recuperación de niños/as y adolescentes desaparecidos a raíz de la Guerra Civil?
1. Ineficaz
 2. Mu ineficaz
 3. Eficaz
 4. Muy Eficaz
6. Tras la Guerra Civil ¿Considera usted que el Estado Salvadoreño y los organismos que son Instituciones en pro- búsqueda de niños/as víctimas del Conflicto Armado, cumplieron su parte, en la búsqueda de niñez y adolescencia desaparecida en el mismo?
1. Si
 2. No
7. ¿Qué tan importante considera que estas Instituciones realicen un esfuerzo en la búsqueda y recuperación de los niños/as desaparecidos en el Conflicto Armado?
1. Me da igual
 2. No tiene mayor importancia y relevancia
 3. Importante
 4. Muy importante
8. Según su criterio, ¿El Estado Salvadoreño aún tiene una deuda pendiente con las familias de los niños/as desaparecidos en el Conflicto Armado ?
1. Si
 2. No
9. En su juicio personal, las Organizaciones Internacionales y Nacionales no Gubernamentales, ¿Qué rol deberían de tener en la búsqueda y recuperación de los niños/as desaparecidos en el Conflicto Armado?
1. Participativo e infiriente
 2. No participativo

10. En su criterio, ¿Las familias merecen una respuesta certera de la desaparición de niños/as, y su proceso de recuperación?

1. Si
2. No

11. Para usted, ¿Qué tan relevante son las investigaciones como estas para el fomento de una nueva sociedad civil, sin dejar en el olvido el sufrimiento y el dolor de cientos de familias salvadoreñas?

1. No me Interesa
2. No es relevante
3. Relevante
4. Muy relevante

12. Según su opinión, ¿Se debería hacer más énfasis en la creación de instituciones que velen por la búsqueda de niños y adolescentes víctimas de la guerra y se les asigne un fondo monetario del Gobierno para acelerar dicho proceso en el país?

1. Si
2. No

Anexos.

Entrevista.

Tema: “Investigar la eficacia en la búsqueda y recuperación de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Conflicto Armado en El Salvador por parte del Estado, Sociedad Civil y Organismos Internacionales”.

Objetivo: Conocer el punto de vista de los entrevistados sobre EFICACIA EN LA BUSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES durante el conflicto armado.

GUIA DE PREGUNTAS. TIEMPO ESTIMADO 5 – 10 MINUTOS.

Nombres:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Lista de Preguntas.

1. En su experiencia profesional ¿tiene conocimiento acerca de las desapariciones forzadas de niños, niñas, adolescentes durante el conflicto armado y el destino que estos corrieron?
2. ¿Tiene conocimiento de actos arbitrarios cometidos por alguna institución del Estado o cualquier otro grupo beligerante que haya podido provocar el desaparecimiento de forzoso de niñas, niños y adolescentes o cualquier otra situación que los hubiera vulnerado?
3. ¿Qué mecanismos de búsqueda han utilizado para reencontrar a los niños, niñas y adolescentes

desaparecidos durante el conflicto armado para dar una respuesta a los familiares , y a cuánto asciende según su criterio el número de niños encontrados y entregados a la familia?

4. Pudieron comprobar ustedes cómo (Institución entrevistada) , si hubo alguna otra institución que tutelara en ese momento los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, y según su criterio a cuánto asciende el número de niños, niñas adolescentes desaparecidos en el conflicto armado.
5. ¿Usted considera que la(Institución entrevistada), organizaciones y organismos internacionales, fueron o son eficaces en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado? y si actualmente cuentan con una planificación nacional e internacional para recuperar víctimas aún desaparecidas.

Anexos.

Respuestas de Entrevistas:

Entrevista 1:

- ⇒ **Entrevista realizada a:** Mauricio Ernesto Urrutia Orellana.
- ⇒ **Cargo:** Coordinador Jurídico de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud de la PDDH.
- ⇒ **Email:** maurciourrutia@ddh.gob.sv

Respuestas:

1. En su experiencia profesional ¿tiene conocimiento acerca de las desapariciones forzosas de niños, niñas, adolescentes durante el conflicto armado y el destino que estos corrieron?

Sí, se conocen por lo menos 250 casos de desapariciones no resueltas, provocadas en el conflicto armado. Algunas pueden ser por asesinatos y otros casos, sacados de forma ilegal del país, para adopciones fraudulentas.

2. ¿Tiene conocimiento de actos arbitrarios cometidos por alguna institución del Estado o cualquier otro grupo beligerante que haya podido provocar el desaparecimiento de forzoso de niñas, niños y adolescentes o cualquier otra situación que los hubiera vulnerado?

Por supuesto, aun cuando las investigaciones forman parte de documentos secretos o de informes con algún tipo de reserva, como el informe de la verdad, post Acuerdo de Paz; los testimonios recabados, dan cuenta que los diferentes brazos militares del estado, entra la década de los 70 y 80, fueron responsables de gran parte.

3. ¿Qué mecanismos de búsqueda han utilizado para reencontrar a los niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado para dar una respuesta a los familiares, y a cuánto asciende según su criterio el número de niños encontrados y entregados a la familia?

Desde la finalización de la guerra y con la creación de la PDDH, han existido diversas organizaciones de búsqueda de estas víctimas desaparecidas; ya sean vivas o muertas. Ejemplo de estas organizaciones, Fundación Pro-

Búsqueda y Tutela Legal del Arzobispado. Pero desde el gobierno del presidente Mauricio Funes, se creó la Comisión Nacional de Búsqueda, que ha coadyuvado a estos fines, con fondos estatales.

4. Pudieron comprobar ustedes como PDDH, si hubo alguna otra institución que tutelara en ese momento los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, y según su criterio a cuánto asciende el número de niños, niñas adolescentes desaparecidos en el conflicto armado.

No existíamos como PDDH durante el conflicto armado y según la experiencia vivida como salvadoreños y los estudios de organizaciones de la sociedad civil, no existía una institución que tutelara estos derechos. Una de las razones por las que ocurrieron estos hechos.

No contamos con el dato.

5. ¿Usted considera que la PDDH, organizaciones y organismos internacionales, fueron o son eficaces en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado? y si actualmente cuentan con una planificación nacional e internacional para recuperar víctimas aún desaparecidas.

No es parte de las funciones ahora de la PDDH, dado que ya existe una Comisión estatal para ese fin. De las organizaciones internacionales, sólo apoya en alguna medida, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero a la fecha, no hay muchos fondos para atender el tema.

Entrevista 2:

- ⇒ **Entrevista realizada a:** Sr. Eduardo García Doblás.
- ⇒ **Cargo:** Director institución Pro-Búsqueda.
- ⇒ **Email:** apb@probusqueda.org.sv

Respuestas:

1. En su experiencia profesional ¿tiene conocimiento acerca de las desapariciones forzosas de niños, niñas, adolescentes durante el conflicto armado y el destino que estos corrieron?

Sí, se conocen por lo menos 1,000 casos de desapariciones que se encuentran en investigación no resueltas de niños/as y adolescentes que desaparecieron durante el conflicto armado, también; se encuentra 350 casos de jóvenes que fueron adoptados por otras familias en otros países, en total se estima que son 1,350 víctimas que fueron separadas de sus familias durante el conflicto armado, y 1,050 casos aproximados de víctimas con desaparición forzosa, con datos consultados e investigados a lo largo de estos años se encuentran más de 3,000 casos de niños/as desaparecidos, de la investigación realizada se ha comprobado que en la mayoría de casos de víctimas desaparecidas el estado salvadoreño es el principal autor, tomando también a la fuerza armada y la policía (Policía de hacienda, guardia nacional) y un 12% de los casos son imputados a la guerrilla por la reclusión forzosa en la guerra, también un 5% que no se sabe en realidad donde se encuentran.

2. ¿Tiene conocimiento de actos arbitrarios cometidos por alguna institución del Estado o cualquier otro grupo beligerante que haya podido provocar el desaparecimiento de forzoso de niñas, niños y adolescentes o cualquier otra situación que los hubiera vulnerado?

En mi opinión la Procuraduría general es la que debería velar en todo momento por el bienestar de la niñez, tienen más de 30,000 expedientes de adopción de niños que sus padres los reclamaban pero que aun así los daban en adopción, muchos jueces emitieron partidas de nacimiento y de ese modo cancelaría brindaba un pasaporte y así muchos fueron adoptados por extranjeros, La cruz roja rescataba niños y los entregaban a albergues sin ninguna documentación previa y otros dados en adopción, muchos abogados y jueces emitían los papeles de adopción en un día o dos, También puedo

definir a la falsa caridad que fueron todos aquellos médicos o religiosos que los daban en adopción a personas extranjeras se calcula que fueron más de 5,000 en estados unidos.

3. ¿Qué mecanismos de búsqueda han utilizado para reencontrar a los niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado para dar una respuesta a los familiares, y a cuánto asciende según su criterio el número de niños encontrados y entregados a la familia?

En El Salvador hemos resuelto casi 500 casos y la comisión nacional de búsqueda que existe en 2005 ganó una sentencia de búsqueda fueron 80 casos resueltos en ese año por ello se estima que hay 580 casos resueltos, el 85% de los casos resultaron con vida, la prueba testimonial es en la cual nos hemos basado para realizar las búsquedas, también, las entrevistas, testimonios y base documental protocolo de adopciones, base de datos en las alcaldías de adopción y desde el 2004 se utiliza la prueba científica el ADN, también la última prueba implementada es la georreferenciación la cual reconstruye los hechos para determinar responsables.

4. Pudieron comprobar ustedes como institución, si hubo alguna otra institución que tutelara en ese momento los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, y según su criterio a cuánto asciende el número de niños, niñas adolescentes desaparecidos en el conflicto armado.

Nosotros calculamos que son como 3,000 niños desaparecidos, contamos con expedientes abiertos con poco más de 1,000, en ese entonces estaba la constitución, pero se desentendió, por medio del habeas corpus hemos exigido saber al gobierno que nos digan dónde están los niños desaparecidos, hemos denunciado a la fiscalía, a la procuraduría, a través de tribunales nacionales e internacionales.

El estado hasta la fecha no ha resuelto casos, y nosotros siendo una ONG sin mucho apoyo institucional o gubernamental del estado hemos resuelto 580, es de analizar bien la situación y los casos. El estado puede, pero no quiere, tienen la responsabilidad y no adquieren. Tienen 3 sentencias interamericanas en la actualidad.

5. ¿Usted considera que la Asociación Pro-Búsqueda, organizaciones y organismos internacionales, ¿fueron o son eficaces en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado? y si actualmente cuentan con una planificación nacional e internacional para recuperar víctimas aún desaparecidas.

Cuando se creó Pro-Búsqueda hace 26 años nunca pensamos tener una sentencia de corte con más de 500 casos resueltos, a pesar de no contar con un apoyo externo somos la organización que más víctimas hemos reunido con sus familias a pesar de que el presupuesto es limitado hacemos todo lo posible por reunir a las familias ya que es nuestro fin primordial como organización, brindar el apoyo a familias de escasos recursos y reunir a las familias.

Entrevista 3:

- ⇒ **Entrevista realizada a:** Mauricio Ernesto Vargas
- ⇒ **Cargo:** General Retirado, actualmente Diputado Propietario ARENA /Manejo de Desplazados y Refugiados(período de Guerra)
- ⇒ **Email:** chatovargas2015@gmail.com

Respuestas:

1. En su experiencia profesional ¿tiene conocimiento acerca de las desapariciones forzosas de niños, niñas, adolescentes durante el conflicto armado y el destino que estos corrieron?

Las desapariciones forzosas en niños y niñas no eran una situación que el estado pudiera incidir ya que el área insurgente reclutaba a los niños para adoctrinarlos para servir en el conflicto armado, muchas personas eran trasladadas a los campamentos que se realizaban en virtud de salvaguardar la vida de los mismos, la cruz roja visitaba estos campamentos y realizaba los censos específicos y muchas instituciones gubernamentales que suplían las necesidades de los refugiados.

2. ¿Tiene conocimiento de actos arbitrarios cometidos por alguna institución del Estado o cualquier otro grupo beligerante que haya podido provocar el desaparecimiento de forzoso de niñas, niños y adolescentes o cualquier otra situación que los hubiera vulnerado?

Como mencionó la parte de la insurgencia no tiene reglas, el estado tiene la constitución, leyes por lo cual también hubo personas que abusaron de los mismos, es decir, el comercio que hubo con gente inescrupulosa que vendieron a los niños con extranjeros, es decir; dándoles en adopción gubernamentalmente, las instituciones que se encargaban eran la cruz roja, Ministerio de Gobernación y las directivas de la zona.

3. ¿Qué mecanismos de búsqueda han utilizado para reencontrar a los niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado para dar una respuesta a los familiares, y a cuánto asciende según su criterio el número de niños encontrados y entregados a la familia?

La cantidad de niños desaparecidos se me hace difícil porque hubo gente que murió y no se conoce, los que se dieron en adopción pero tengo

entendido que se crearon los comités de Pro-Búsqueda conforme a las denuncias y demandas que daban los familiares al respecto, considero que fueron bastante primitivos los mecanismos que se utilizaron casi durante el conflicto armado, post conflicto hubo ya una institucionalización de pro búsqueda, desaparecidos, el arzobispado, pero que las respuestas fueron bastante escasas; el problema que personalmente vislumbro es la totalidad de historias omitidas y verdades unilaterales ya que las verdades del conflicto están estigmatizadas hacia los funcionarios del estado pero así en buscar las verdaderas historias de las víctimas.

4. Pudieron comprobar ustedes como Institución, si hubo alguna otra institución que tutelara en ese momento los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, y según su criterio a cuánto asciende el número de niños, niñas adolescentes desaparecidos en el conflicto armado.

En el conflicto armado propiamente dicho se puede argumentar que durante el conflicto los desaparecidos se visibilizan después del conflicto y la única vislumbre fue la cruz roja salvadoreña.

5. ¿Usted considera que las organizaciones y organismos internacionales, fueron o son eficaces en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado? y si actualmente cuentan con una planificación nacional e internacional para recuperar víctimas aún desaparecidas.

Durante el conflicto si fueron muy arcaicas y desconozco organizaciones como tales durante el conflicto, de la que puedo argumentar es la cruz roja pero no como organización como tal ya que eran muy primitivas y se desconocían los desaparecidos como tal, y en la actualidad puedo argumentar que si hay organizaciones gubernamentales que fueron producto de la sociedad que más visibilización han tenido, no así el gobierno como tal hasta que hubo presiones internacionales como la comisión interamericana de los derechos humanos, la comisión centroamericana de derechos humanos, donde se pusieron denuncias propiamente como tal y en el orden como tal fueron organizaciones de la sociedad que definitivamente buscan la verdad.

Entrevista 4:

- ⇒ **Entrevista realizada a:** Sra. Rosaura López.
- ⇒ **Cargo:** Coordinación Comisión Nacional de Búsqueda .
- ⇒ **Teléfono:** 2237-5659—7070-1201.
- ⇒ **Email:** rvlopez@ree.gob.sv

Respuestas:

1. En su experiencia profesional ¿tiene conocimiento acerca de las desapariciones forzadas de niños, niñas, adolescentes durante el conflicto armado y el destino que estos corrieron?

Si, desde la experiencia de los 9 años de funcionamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos durante el Conflicto Armado (CNB), se ha conocido que la desaparición forzada fue una de las violaciones sistemáticas más graves a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado, sus consecuencias aún persisten especialmente a nivel de los permanentes traumas psicosociales de sus familiares. Estas graves violaciones fueron cometidas por ambos bandos en contienda, considerando el hecho que la Guerrilla fue reconocida como “organismo beligerante” en la declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador en 1981.

Los destinos de los niños y adolescentes fueron diversos, de acuerdo a las investigaciones en CNB, se ha establecido que el contexto y lugar de la desaparición está relacionado con la ruta que lleva el niño o niña hasta su destino final, dependiendo además de variables como la edad del niño o niña y quién fue el victimario, por ejemplo algunos crecieron como hijos de crianza de alguna familia particular con quien le dejaron cerca de la zona de conflicto; en algunos casos fueron llevados de los lugares donde realizaron operaciones militares y masacres hacia recintos militares y de ahí adoptados por la familia o allegados de militares, algunos incluso crecieron un tiempo en el cuartel, si era un adolescente fue reclutado por la Fuerza Armada o la

Guerrilla; en muchos otros casos crecieron en orfanatos previo a ser adoptados por familias nacionales o extranjeras y cuando no sucedió estuvieron en ese lugar hasta cumplir los 18 años y buscaron su vida sin conocer su origen.

2. ¿Tiene conocimiento de actos arbitrarios cometidos por alguna institución del Estado o cualquier otro grupo beligerante que haya podido provocar el desaparecimiento de forzoso de niñas, niños y adolescentes o cualquier otra situación que los hubiera vulnerado?

Los procesos de búsqueda realizados por la CNB se investigó procedimientos de adopción, que en esa época contaban con una legislación muy rigurosa, adoleciendo muchos casos de irregularidades, tramitándose de forma expedita sin verificar el verdadero origen del niño o niña, si tenía o no familia que le buscaba, esas irregularidades provocaron que muchos niños fueran separados de sus familia biológica, estando en orfanatos o refugios de poblaciones desplazadas, mediante engaño aprovechando la condición de vulnerabilidad de las familias, incluso se presentó documentación alterada, en esos casos se hace mucho más complejo descubrir el origen de esos niños, lo que supone más vulneraciones a sus derechos por no crecer con su familia. Una desaparición forzada no corresponde a un delito de actos arbitrarios, sino a un crimen de lesa humanidad, así lo establece el derecho internacional humanitario y el Derecho internacional de los Derechos Humanos, no prescribe, supone la violación múltiple los derechos, es de ejecución continuada y no puede ser amnistiado.

3. ¿Qué mecanismos de búsqueda han utilizado para reencontrar a los niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado para dar una respuesta a los familiares, y a cuánto asciende según su criterio el número de niños encontrados y entregados a la familia?

La CNB es una institución gubernamental, el único referente Estatal que realiza búsqueda, localización y reencuentro de niñez desaparecida durante el conflicto armado, en sí es la materialización de una de las medidas de reparación para las familias de niñez desaparecida, ordenadas al Estado Salvadoreño por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en la Sentencia del caso de las niñas Serrano Cruz, del 1 marzo de 2005.

La Comisión es creada por Decreto Ejecutivo N.5 del 15 de enero de 2010 y comenzó a operar en septiembre de 2011, está adscrita administrativamente a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con independencia operativa. Entre 2011 y 2012 al inicio de sus labores, el equipo se completó con un total de 10 personas: 6 del área operativa y 4 de la administrativa.

Para llevar respuesta a los familiares de la niñez desaparecida, la CNB cuenta con una regulación interna para distintos procesos de acuerdo a las áreas funcionales, existen: Proceso de Investigación y localización de niñez desaparecida forzosamente; Proceso de Acompañamiento Psicosocial a víctimas y familiares de desaparición forzada; Proceso de Exhumación de restos óseos de niñez desaparecida forzosamente; Proceso de Restitución de identidad a través de diligencias judiciales y Procesos relacionados a la Comunicación institucional que promueve la sensibilización del tema.

De acuerdo a las estadísticas de la CNB, de septiembre de 2011 al corte de junio del 2020, un total de 352 expedientes con gestiones investigativas, de los cuales se han resuelto 107, dentro de esa cifra desglosamos: 38 reencuentros familiares, 16 localizaciones en espera de reencuentro, 38 localizaciones como fallecidos y 15 casos cerrados.

4. Pudieron comprobar ustedes como CNB, si hubo alguna otra institución que tutelara en ese momento los derechos de niños, niñas,

adolescentes y familias, y según su criterio a cuánto asciende el número de niños, niñas adolescentes desaparecidos en el conflicto armado.

En los procesos investigativos que ha tramitado la CNB, se puede identificar que los años 80 ya existía la Procuraduría General de Pobres, ahora Procuraduría General de la República, los extintos Juzgados Tutelares de Menores quienes dentro de sus facultades como instituciones ejercían cierta supervisión a la niñez y adolescencia, además de organizaciones privadas, internacionales o religiosas que apoyaron en especial a las poblaciones desplazadas forzadamente a raíz de la creciente violencia del conflicto armado.

No existe un registro oficial del número de niñez y adolescencia que fue desaparecida forzadamente, el Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador “De la Locura a la Esperanza”, sostiene que recibió un número de 5,342 denuncias de desapariciones forzadas entre fuentes directa e indirecta, cometidas por ambos bandos en distinta proporción, sin especificar cuantas corresponden a niñez y adolescentes.

En la CNB existe una iniciativa para que se pueda conformar un Registro Único de Personas Desaparecidas en el contexto del conflicto armado, incluirá niñez, adolescentes y adultos, este esfuerzo pasa por la colaboración con organizaciones de la sociedad civil que históricamente han acompañado a los familiares.

5. ¿Usted considera que la Comisión Nacional de Búsqueda , organizaciones y organismos internacionales, fueron o son eficaces en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos durante el conflicto armado? y si actualmente cuentan con una planificación nacional e internacional para recuperar victimas aún desaparecidas.

Con base a la experiencia de la CNB, en realizar procesos de búsqueda, localización, reencuentros familiares, acompañamiento psicosocial e impulsando campañas de sensibilización sobre el tema, son los resultados

obtenidos los que pueden indicar el nivel de eficacia, de una totalidad de 352 casos investigados, se han resuelto 107, cifra que corresponde al 30% de los casos, demostrando que se ha logrado mantener el promedio de 1 caso resuelto por mes durante este período de tiempo, muestra de la eficiencia en los procesos de búsqueda, pero además de que ha existido un compromiso serio por contribuir al conocimiento de la verdad de lo ocurrido para tratar de reparar a las familias de la niñez desaparecida.

La CNB actualmente funciona como un solo mecanismo estatal de búsqueda extrajudicial de desaparecidos del conflicto armado, al integrarse en 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado de El Salvador, funcionan bajo una sola unidad organizativa como CNB/CONABUSQUEDA, se cuenta con un Plan Anual Operativo y un Plan Nacional de Búsqueda.

En cuanto a organizaciones que realicen búsqueda y localicen desaparecidos de la guerra, en El Salvador durante el conflicto armado surgieron varias organizaciones de familiares como antecedente se encuentra el Comité de Madres de Reos y Desaparecidos Políticos de El Salvador “Monseñor Romero” (COMADRES), la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador que en medio de la violencia y represión realizaron actividades de búsqueda en cementerios, morgues y centros de detención con mediación de organismos como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) logró en ese tiempo localizar y liberar a personas que habían sido detenidas y estuvieron desaparecidas. Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, solamente la Asociación Pro-Búsqueda, conformada por familiares de niñez desaparecida en 1994, cuenta con una experiencia de más de 26 años en estos procesos mantiene actualmente labores de búsqueda y reencuentros.

No se cuenta con información sobre organismos internacionales que realicen búsqueda actualmente. No se dispone de información para analizar la eficiencia de las organizaciones y organismos antes relacionados.

Presupuesto:

Actividades e instrumentos.	Dinero en Dólares invertido.
Papelería	\$25
Almuerzos/Refrigerio	\$150
Fotocopias	\$45
Uso de telefonía celular	\$35
Uso de transporte	\$75
Compra de materiales	\$150
Imprevistos	\$100
Recursos electrónicos	\$125
Total:	\$705